DELTA ACADEMIA

# Simulacro · Ajustes por balance II: deudores, acreedores, caja y deudas

Conceptos Contables | Unidad 8 · 38 preguntas

Las preguntas provienen de exámenes y revisiones reales de la FCEA, con el período y el número indicados en cada una. Donde el examen pedía responder con un importe, las opciones se agregaron para practicar. Las respuestas con su explicación están al final.

## 1. Facturas de UTE y ANTEL sin contabilizar

Examen Febrero 2018 — Pregunta 2 (Versión 1)

La empresa Ferrari S.A. proporciona la siguiente información al 31/01/18, fecha de balance. Todas las cuentas fueron correctamente ajustadas al 31/01/17.

Se encuentran sin contabilizar las facturas de UTE por $2.400 y ANTEL por $1.200, ambas incluyen IVA del 20% y corresponden al consumo generado en el mes de Enero de 2018. La factura de UTE se abonó el 31/01/2018 con cheque y la de ANTEL se encuentra pendiente de pago.

**El/Los ajuste/s a realizar el 31/01/18:**

**a)** Se debitan Gastos Generales por $3.000 e IVA Compras por $600 y se acredita Gastos a Pagar por $3.600.

**b)** Se debita Gastos Generales por $3.600 y se acreditan Banco c/c por $1.200 y Gastos a Pagar por $2.400.

**c)** Se debitan Gastos Generales por $2.000 e IVA Compras por $400 y se acredita Banco cc por $2.400 y se realiza otro ajuste debitando Gastos Generales por $1.000 e IVA Compras por $200 y se acredita Gastos a Pagar por $1.200

**d)** Se debitan Gastos a Vencer por $3.000 e IVA Compras por $600 y se acredita Gastos a Pagar por $3.600.

## 2. Mayor auxiliar de acreedores por compras

Examen Febrero 2018 — Pregunta 7 (Versión 1)

La empresa Ferrari S.A. proporciona la siguiente información al 31/01/18, fecha de balance. Todas las cuentas fueron correctamente ajustadas al 31/01/17.

El mayor auxiliar de la cuenta Acreedores por Compras presente los siguientes saldos:

| | |
|---|---|
| Sr. A | $ 3.500 |
| Sr. B | $ (12.300) |
| Sr. C | $ 5.400 |
| Sr. D | $ 6.700 |

El Sr. B se fugó del país sin dejar bienes y el Sr. D se presentó y obtuvo un concurso del 60% de la deuda y una quita del 40%.

**El saldo de la cuenta Acreedores por compras luego de realizados los ajustes correctos es de:**

**a)** $ 3.300

**b)** $ 12.100

**c)** $ 15.600

**d)** $ 8.900

---

### 3. Anticipo a proveedores tras los ajustes

Examen Febrero 2018 — Pregunta 8 (Versión 1)

La empresa Ferrari S.A. proporciona la siguiente información al 31/01/18, fecha de balance. Todas las cuentas fueron correctamente ajustadas al 31/01/17.

El mayor auxiliar de la cuenta Acreedores por Compras presente los siguientes saldos:

| | |
|---|---|
| Sr. A | $ 3.500 |
| Sr. B | $ (12.300) |
| Sr. C | $ 5.400 |
| Sr. D | $ 6.700 |

El Sr. B se fugó del país sin dejar bienes y el Sr. D se presentó y obtuvo un concurso del 60% de la deuda y una quita del 40%.

**El saldo de la cuenta Anticipo a proveedores luego de realizados los ajustes es:**

**a)** 0

**b)** 12.300 Deudor

**c)** 12.300 Acreedor

**d)** 15.540 Acreedor

---

### 4. Ajuste de deudores: FRIPURA SA

Examen Julio 2018 — Pregunta 14 (Versión 1)

La empresa "B&A" SRL muestra el siguiente cuadro con los saldos de algunas cuentas contables:
Fecha de cierre de ejercicio: 30/04/2018

| | Saldo Deudor | Saldo Acreedor |
|---|---|---|
| Deudores por ventas | | 30.000 |

El saldo de Deudores por ventas se explica por la siguiente composición:

| DEUDOR | IMPORTE | DETALLE |
|---|---|---|
| FRIPURA SA | 45.000 | Obtuvo concurso, espera 12 meses y quita del 32% |
| Sr. LEO | 15.000 | Se fugó del país sin dejar bienes |
| ALAS GRU | -50.000 | Obtuvo concurso, espera 5 meses y quita del 60% |
| Sr. LUIS | -40.000 | Por este deudor se detectó un error en el libro diario ya que se identificó que el cobro real fue $4.000 por transferencia bancaria. |
| **TOTAL** | **-30.000** | |

**En relación al deudor FRIPURA SA determine la opción correcta:**

**a)** Débito en cuenta Quita por concurso $30.600 / Crédito en Deudores concursales por $30.600.

**b)** Débito en Deudores concursales por $14.400 / Crédito en Deudores por Ventas por $14.400.

**c)** Débitos en cuenta Deudores concursales por $ 30.600 y Quita por concurso $ 14.400 / Crédito en Deudores por Ventas por $45.000.

**d)** Débitos en Deudores Incobrables por $14.400 y Deudores en gestión por $30.600 / Crédito en Deudores por Ventas por $45.000.

## 5. Composición de deudores: Sr. LEO

Examen Julio 2018 — Pregunta 15 (Versión 1)

La empresa "B&A" SRL muestra el siguiente cuadro con los saldos de algunas cuentas contables:
Fecha de cierre de ejercicio: 30/04/2018

| | Saldo Deudor | Saldo Acreedor |
|---|---|---|
| Deudores por ventas | | 30.000 |

El saldo de Deudores por ventas se explica por la siguiente composición:

| DEUDOR | IMPORTE | DETALLE |
|---|---|---|
| FRIPURA SA | 45.000 | Obtuvo concurso, espera 12 meses y quita del 32% |
| Sr. LEO | 15.000 | Se fugó del país sin dejar bienes |
| ALAS GRU | -50.000 | Obtuvo concurso, espera 5 meses y quita del 60% |
| Sr. LUIS | -40.000 | Por este deudor se detectó un error en el libro diario ya que se identificó que el cobro real fue $4.000 por transferencia bancaria. |
| **TOTAL** | **-30.000** | |

**En relación al deudor Sr. LEO determine la opción correcta:**

**a)** No corresponde ajuste ya que no hay datos concretos de su paradero.

**b)** No se debe registrar una pérdida ya que hay esperanzas de cobrar este saldo.

**c)** El ajuste implicará debitar una cuenta de pérdida y acreditar una cuenta de activo.

**d)** El ajuste implicará que la utilidad de la empresa aumente.

## 6. Composición de deudores: ALAS GRU

Examen Julio 2018 — Pregunta 16 (Versión 1)

La empresa "B&A" SRL muestra el siguiente cuadro con los saldos de algunas cuentas contables:
Fecha de cierre de ejercicio: 30/04/2018

| | Saldo Deudor | Saldo Acreedor |
|---|---|---|
| Deudores por ventas | | 30.000 |

El saldo de Deudores por ventas se explica por la siguiente composición:

| DEUDOR | IMPORTE | DETALLE |
|---|---|---|
| FRIPURA SA | 45.000 | Obtuvo concurso, espera 12 meses y quita del 32% |
| Sr. LEO | 15.000 | Se fugó del país sin dejar bienes |
| ALAS GRU | -50.000 | Obtuvo concurso, espera 5 meses y quita del 60% |
| Sr. LUIS | -40.000 | Por este deudor se detectó un error en el libro diario ya que se identificó que el cobro real fue $4.000 por transferencia bancaria. |
| **TOTAL** | **-30.000** | |

**En relación al deudor ALAS GRU SA, determine la opción correcta:**

**a)** Acredito la cuenta Deudores Incobrables por $30.000 y débito la cuenta Deudores por Ventas por el mismo importe.

**b)** Debito la cuenta Deudores Concursales por $20.000 y Quita por concurso por $30.000 y acredito la cuenta Deudores por Ventas por $50.000.

**c)** Debito la cuenta Deudores por Ventas y acredito en la cuenta Adelantos de Clientes por $ 50.000.

**d)** No hay ajuste.

## 7. Ajuste de deudores: Sr. LUIS

Examen Julio 2018 — Pregunta 17 (Versión 1)

La empresa "B&A" SRL muestra el siguiente cuadro con los saldos de algunas cuentas contables:
Fecha de cierre de ejercicio: 30/04/2018

| | Saldo Deudor | Saldo Acreedor |
|---|---|---|
| Deudores por ventas | | 30.000 |

El saldo de Deudores por ventas se explica por la siguiente composición:

| DEUDOR | IMPORTE | DETALLE |
|---|---|---|
| FRIPURA SA | 45.000 | Obtuvo concurso, espera 12 meses y quita del 32% |
| Sr. LEO | 15.000 | Se fugó del país sin dejar bienes |
| ALAS GRU | -50.000 | Obtuvo concurso, espera 5 meses y quita del 60% |
| Sr. LUIS | -40.000 | Por este deudor se detectó un error en el libro diario ya que se identificó que el cobro real fue $4.000 por transferencia bancaria. |
| **TOTAL** | **-30.000** | |

**En relación al deudor Sr. LUIS la opción correcta sería:**

**a)** Débito en Deudores por Ventas por $ 40.000 y Crédito en Adelanto de Clientes por el mismo monto.

**b)** Débito en Deudores por Ventas por $ 40.000 / Crédito en Adelanto de clientes por $4.000 y crédito en Banco C/C por $36.000.

**c)** Crédito en Deudores por Ventas por $ 4.000 y Débito en Adelanto de Clientes por el mismo monto.

**d)** Débito en Adelanto de clientes por $4.000 y Débito en Banco C/C por $36.000 / Crédito en Deudores por Ventas por $ 40.000.

## 8. Cheques en poder del encargado de pagos

Examen Agosto 2018 — Pregunta 14 (Versión 1)

La Empresa “Se terminó el mundial” cierra balance el 30/06/2018. En poder del Encargado de los pagos se encuentran al 30/06/2018 los cheques respectivos para abonar en el mes de julio los siguientes comprobantes:

I) Factura de UTE del mes de junio/18 por $ 1.000 + IVA
II) Boleto para el pago a la DGI por el IVA del mes de junio/18 por $ 8.000
III) Factura de Impuestos Municipales del mes de Junio/18 por $ 800.

**El ajuste por balance al 30/06/2018 es:**

**a)** 30/06/2018: debitar Impuestos Municipales por 1.800 y acreditar Cuentas a Pagar por 1.800.

**b)** 30/06/2018: debitar Gastos Generales por 9.800 y acreditar Cuentas a Pagar por 9.800.

**c)** 30/06/2018: debitar Gastos Generales por 1.000 e IVA por 200 y acreditar Cuentas a Pagar por 1.200.
30/06/2018: debitar Impuestos Municipales por 800 y acreditar Cuentas a Pagar por 800.

**d)** 30/06/2018: No hay Ajuste.

## 9. Ajustes al rubro deudores por ventas

Examen Diciembre 2018 — Pregunta 15 (Versión 1)

Fecha de Balance 30/11/18

La composición del rubro Deudores por Ventas al 30/11/2018 es la siguiente:

| Nombre | Monto $ | Tipo de saldo |
|---|---|---|
| Sr. AA | 100.000 | Deudor |

| Nombre | Monto $ | Tipo de saldo |
|---|---|---|
| Sr. BB | 90.000 | Deudor |
| Sr. CC | 40.000 | Deudor |
| Sr. DD | 30.000 | Acreedor |
| **Total** | **200.000** | **Deudor** |

Se constató que:
- El Sr. AA se fugó del país sin dejar bienes
- El Sr. BB solicitó y obtuvo Concurso de sus acreedores con una quita del 20% y una espera de 12 meses

**Indique cuáles serían los ajustes al rubro a fecha de cierre de ejercicio:**

**a)** ____ 30/11/2018 ____

| | | |
|---|---|---|
| Deudores Incobrables | 100.000 | |
| Deudores por Ventas | | 100.000 |

____ 30/11/2018 ____

| | | |
|---|---|---|
| Deudores Concursales | 72.000 | |
| Quita por Concurso | 18.000 | |
| Deudores por Ventas | | 90.000 |

**b)** ____ 30/11/2018 ____

| | | |
|---|---|---|
| Deudores Incobrables | 100.000 | |
| Deudores por Ventas | | 100.000 |

____ 30/11/2018 ____

| | | |
|---|---|---|
| Deudores Concursales | 72.000 | |
| Quita por Concurso | 18.000 | |
| Deudores por Ventas | | 90.000 |

____ 30/11/2018 ____

| | | |
|---|---|---|
| Deudores por Ventas | 30.000 | |
| Anticipo de clientes | | 30.000 |

**c)** ____ 30/11/2018 ____

| | | |
|---|---|---|
| Deudores Incobrables | 100.000 | |
| Deudores por Ventas | | 100.000 |

____ 30/11/2018 ____

| | | |
|---|---|---|
| Deudores Concursales | 78.000 | |
| Quita por Concurso | 12.000 | |
| Deudores por Ventas | | 90.000 |

____ 30/11/2018 ____

| | | |
|---|---|---|
| Anticipo de clientes | 30.000 | |
| Deudores por Ventas | | 30.000 |

**d)** ____ 31/12/2018 ____

| | | |
|---|---|---|
| Deudores por Ventas | 100.000 | |
| Deudores Incobrables | | 100.000 |

____ 31/12/2018 ____

| | | |
|---|---|---|
| Deudores Concursales | 72.000 | |
| Quita por Concurso | 18.000 | |
| Deudores por Ventas | | 90.000 |

____ 31/12/2018 ____

| | | |
|---|---|---|
| Deudores por Ventas | 30.000 | |
| Anticipo a Proveedores | | 30.000 |

---

### 10. Saldos de deudores luego de los ajustes

Examen Febrero 2019 — Pregunta 16 (Versión 1)

La empresa XY S.R.L. cierra su ejercicio económico al 30/11/18. Se le brinda la siguiente información para que asesore a los efectos de los ajustes y extornos a realizar.

El saldo de la cuenta Deudores por ventas antes de realizar los ajustes por balance es de $ 120.000, saldo deudor y se compone de los siguientes deudores:

Sr. A - $ 30.000
Sr. B - ($ 10.000) Se sabe que se fugó del país sin dejar bienes.
Sr. C - $ 100.000

**Los saldos vinculados a los deudores que figurarían en la contabilidad luego de realizados los ajustes serían:**

**a)** Deudores por Ventas: $ 130.000 deudor y Deudores Incobrables $ 10.000 deudor.

**b)** Deudores por Ventas: $ 130.000 deudor, Deudores Incobrables $ 10.000 deudor y Adelanto de Clientes $ 10.000 Acreedor.

**c)** Deudores por Ventas: $ 130.000 deudor y Adelanto de Clientes: $ 10.000 acreedor.

**d)** Deudores por Ventas: $ 120.000 deudor y Deudores Incobrables: $ 10.000 deudor.

---

### 11. Boleta de papelería en Muebles y útiles

Examen Julio 2019 — Pregunta 13 (Versión 1)

El saldo de la cuenta Muebles y Útiles al 31/12/18 es de $ 1.000 deudor. Dicho saldo corresponde al registro de una boleta contado por gastos de papelería por $ 1.000, la cual el contador la registró en dicha cuenta.

**Indique cuál es la correcta para dicho punto:**

**a)** Es correcta la decisión de clasificarla como Muebles y útiles ya que lo que se adquieren son bienes, semejantes a activos.

**b)** Se debe realizar el siguiente ajuste:

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | 1.000 | |
| Muebles y útiles | | 1.000 |

**c)** Se debe realizar el siguiente ajuste:

| | | |
|---|---|---|
| Muebles y útiles | 1.000 | |
| Gastos generales | | 1.000 |

**d)** Se debe realizar el siguiente ajuste:

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | 1.000 | |
| Caja | | 1.000 |

## 12. Ajuste de deudores: Sr. Suárez

Examen Julio 2019 — Pregunta 16 (Versión 1)

En la empresa "LOS CLAVOS S.A." al cierre del ejercicio económico al 31/12/18, el saldo de Deudores por ventas es de $ 5.000 DEUDOR, y su composición es la siguiente:

| CONCEPTO | IMPORTE | DETALLE |
|---|---|---|
| Sr. González | (10.000) | |
| Sr. Suárez | 40.000 | Obtuvo concurso con espera de 6 meses y quita del 15 % |
| Sr. Pérez | (60.000) | Obtuvo concurso con espera de 9 meses y quita del 20 % |
| Sr. Fernández | 35.000 | Se fugó del país sin dejar bienes |
| **TOTAL** | **5000** | |

**Considerando al Sr. Suárez, indique la opción correcta respecto al asiento de ajuste al 31/12/18:**

**a)** Debitar: Deudores por concurso por 6.000 y Deudores Incobrables por 34.000. Acreditar: Deudores por Ventas por 40.000

**b)** Debitar: Deudores por concurso por 3.000. Acreditar: Deudores incobrables por 3.000.

**c)** No corresponde ajuste

**d)** Debitar: Deudores por concurso por 34.000 Y Quita por concurso por 6.000. Acreditar: Deudores por Ventas por 40.000

## 13. Ajuste de deudores: Sr. Pérez

Examen Julio 2019 — Pregunta 17 (Versión 1)

En la empresa "LOS CLAVOS S.A." al cierre del ejercicio económico al 31/12/18, el saldo de Deudores por ventas es de $ 5.000 DEUDOR, y su composición es la siguiente:

| CONCEPTO | IMPORTE | DETALLE |
|---|---|---|
| Sr. González | (10.000) | |
| Sr. Suárez | 40.000 | Obtuvo concurso con espera de 6 meses y quita del 15 % |
| Sr. Pérez | (60.000) | Obtuvo concurso con espera de 9 meses y quita del 20 % |
| Sr. Fernández | 35.000 | Se fugó del país sin dejar bienes |
| **TOTAL** | **5000** | |

**Considerando al Sr. Pérez, indique la opción correcta respecto al asiento de ajuste al 31/12/18:**

**a)** Debitar: Deudores por ventas por 60.000. Acreditar: Adelantos de clientes por 60.000.

**b)** Debitar: Deudores por concurso 48.000 y Quita por Concurso por 12.000 Acreditar: Adelanto de clientes por 60.000

**c)** Debitar: Deudores por concurso por 48.000 y Quita por concurso por 12.000. Acreditar: Deudores por ventas por 60.000.

**d)** No corresponde ajuste

## 14. Ajuste de deudores: Sr. Fernández

Examen Julio 2019 — Pregunta 18 (Versión 1)

En la empresa "LOS CLAVOS S.A." al cierre del ejercicio económico al 31/12/18, el saldo de Deudores por ventas es de $ 5.000 DEUDOR, y su composición es la siguiente:

| CONCEPTO | IMPORTE | DETALLE |
|---|---|---|
| Sr. González | (10.000) | |
| Sr. Suárez | 40.000 | Obtuvo concurso con espera de 6 meses y quita del 15 % |
| Sr. Pérez | (60.000) | Obtuvo concurso con espera de 9 meses y quita del 20 % |

| CONCEPTO | IMPORTE | DETALLE |
|---|---|---|
| Sr. Fernández | 35.000 | Se fugó del país sin dejar bienes |
| **TOTAL** | **5000** | |

**Considerando al Sr. Fernández, indique la opción correcta respecto al asiento de ajuste correcto al 31/12/18:**

**a)** Debitar: Debitar Deudores por ventas por 35.000. Acreditar: Deudores Incobrables por 35.000

**b)** Debitar: Debitar Deudores Incobrables por 35.000. Acreditar: Previsión por Deudores Incobrables por 35.000.

**c)** No corresponde ajuste

**d)** Debitar: Deudores incobrables por 35.000. Acreditar: Deudores por Ventas por 35.000

---

### 15. Deudas pendientes de pago al cierre

Examen Julio 2019 — Pregunta 20 (Versión 1)

En la empresa "EL PASIVO" que cierre su ejercicio económico al 31/12/18, se encuentran pendientes de pago: el IVA de diciembre 2018 (el resultado fue un importe a pagar de $1.000), el BPS y el BSE por los sueldos de diciembre 2018 (por $ 55.000 y $ 1.000 respectivamente, y los impuestos municipales correspondientes al trimestre octubre-diciembre 2018 por $ 2.100.

**Al 31/12/2018, el ajuste correcto es:**

**a)** Debitar: Leyes Sociales por 56.000. Acreditar: BPS por 55.000 y BSE por 1.000.

**b)** Debitar: BPS por 55.000 y BSE por 1.000, Acreditar: Cuentas a pagar por 56.000.

**c)** Debitar: Impuestos Municipales por 2.100. Acreditar Cuentas a Pagar por 2.100

**d)** Hacer los ajustes indicados en las opciones b y c.

---

### 16. Concurso con quita y espera

Examen Agosto 2019 — Pregunta 11 (Versión 1)

**Indique cuál de las siguientes afirmaciones es la correcta:**

**a)** Si un Deudor con saldo acreedor obtiene un concurso de sus acreedores con mayor plazo y una quita de su deuda, se debe realizar el ajuste, cancelando su saldo en cuenta corriente, reconociendo la pérdida por la quita y asignando el activo remanente en la cuenta deudores concursales.

**b)** Si un Acreedor con saldo deudor obtiene un concurso de sus acreedores con mayor plazo y una quita de su deuda, se debe realizar el ajuste, cancelando su saldo en cuenta corriente, reconociendo la pérdida por la quita y asignando el activo remanente en la cuenta deudores concursales.

**c)** Si un Deudor con saldo deudor obtiene un concurso de sus acreedores con mayor plazo y una quita de su deuda, se debe realizar el ajuste, cancelando su saldo en cuenta corriente, reconociendo la pérdida por incobrabilidad por el total de su deuda.

---

### 17. Efecto de ajustes de deudores en resultados

Examen Diciembre 2019 — Pregunta 13 (Versión 1)

De los deudores se sabe lo siguiente:

| Deudor | Saldo | Observaciones |
|---|---|---|
| Sr. López | 15.000 D | Mantiene facturas vencidas y no se han podido cobrar, realizando gestiones con el abogado. |
| Sr. Guti | 28.000 D | Ante cesación de pagos, obtuvo concurso de sus acreedores - quita es de 25% y espera 6 meses |
| Sr. Freddy | 16.000 A | - |
| Sr. Maestro | 30.000 D | Fugó del país sin dejar bienes |

**En base a la información anterior, indique la afirmación correcta de cuanto impactaría en el estado de resultados de la compañía:**

**a)** Los ajustes implican una disminución del resultado del ejercicio de $52.000

**b)** Los ajustes implican una disminución del resultado del ejercicio de $37.000

**c)** Los ajustes implican una disminución de las pérdidas de la compañía de $68.000

---

### 18. Facturas y boleto de DGI sin pagar

Examen Diciembre 2019 — Pregunta 15 (Versión 1)

A fecha de cierre del ejercicio 31/1/19 se adeudan las siguientes cuentas: UTE del mes de enero por un total de $ 1300 (exento de IVA) que se encuentra sin contabilizar, una factura de un proveedor por la compra de mercadería por $ 1500 que fue correctamente registrada y el boleto de pago de DGI por el IVA a pagar por $5.000 (sin abonar).

**A fecha de balance se debe:**

**a)** Debitar DGI-IVA, acreditar IVA a Pagar por $5.000, debitar Gastos Generales por $1.300 y acreditar Cuentas a pagar por $ 1.300

**b)** Debitar mercadería por $ 1.500 y acreditar Acreedores por compra por $ 1.500.

**c)** Debitar Gastos Generales por $1.300 y acreditar Cuentas a pagar por $ 1.300.

---

### 19. Factura de honorarios sin registrar

Examen Febrero 2020 — Pregunta 25 (Versión 1)

Realizando el balance anual al 31/12/19, se encuentra una Factura por $10.000 más IVA correspondiente a los honorarios del abogado de la empresa del mes de noviembre de 2019. Esta factura no se ha registrado y no se ha pagado.

**El ajuste que se debe realizar es:**

**a)** Debitar honorarios perdidos por $ 10.000 e IVA Compras por 2.000 y acreditar caja por $ 12.000.

**b)** Debitar honorarios por $ 12.000 y acreditar honorarios a pagar por $ 12.000

**c)** Debitar honorarios perdidos por $ 10.000, IVA Compras por 2.000 y acreditar honorarios a pagar por $ 12.000

---

### 20. Deudores por ventas de POLLOS S.A.

Examen Diciembre 2024 — Pregunta 3 (Versión 1)

En la empresa POLLOS S.A, el saldo de Deudores por Ventas al 31/05/24, fecha de balance es $ 10.000 deudor.
La composición de dicho saldo es:
Sr. AA: $ 1.000 deudor
Sr. BB: $ 2.000 deudor
Sr. CC: $ 3.000 acreedor
Sr. DD: $ 10.000 deudor

Se sabe, además:
El Sr. AA se fugó del país sin dejar bienes.
El Sr. BB solicitó y obtuvo un concurso que le concedió una espera de 3 meses y quita del 25%.
El saldo acreedor del Sr. CC surge por un adelanto para una futura compra.

**Determine cuál de las siguientes afirmaciones es correcta.**

**a)** El saldo final de Deudores por Ventas, luego de ajustes es de $ 10.000 deudor.

**b)** El saldo final de Deudores por Ventas, luego de ajustes es de $ 7.000 deudor.

**c)** El saldo final de Deudores por Ventas, luego de ajustes es de $ 8.500 deudor.

### 21. Inventario físico de mercaderías

Examen Diciembre 2024 — Pregunta 5 (Versión 1)

En la empresa Góndola S.A., el saldo de la cuenta Mercaderías al cierre del ejercicio el 30/06/2024 es de $ 13.000 deudor.
Realizado el inventario físico de las mercaderías se encontraron 120 unidades del artículo Omega valuadas a $10 cada una y 500 unidades del artículo Delta adquiridas a $ 20 + IVA (20%) cada una.

**Indique la opción correcta al cierre del ejercicio 30/06/2024.**

**a)** Se debe realizar el siguiente ajuste: Debitar Faltante de Mercaderías $ 1.800 y acreditar Mercaderías $ 1.800

**b)** Se debe realizar el siguiente ajuste: Debitar Mercaderías $ 200 y acreditar Sobrantes de Mercaderías $ 200

**c)** No corresponde realizar ajuste.

---

### 22. Deudores por ventas: situación de cada cliente

Examen Febrero 2025 — Pregunta 2 (Versión 1)

El saldo de Deudores por Ventas al cierre del ejercicio económico previo a realizar los ajustes es de $ 109.000 saldo deudor, surge una diferencia con respecto a los mayores auxiliares por una venta contado que erróneamente se contabilizó en el Libro Diario debitando Deudores por Ventas por $12.000.

De los deudores se sabe lo siguiente:
● Sr. FERRARI tiene saldo deudor de $ 15.000 y todas las facturas están vencidas, se realizaron gestiones con el abogado para intentar cobrar el saldo.
● Sr. MERCEDES tiene saldo deudor de $ 28.000, ante cesación de pagos, obtuvo concurso de sus acreedores resultando una quita del 30% y espera de 8 meses.
● Sra. RED BULL tiene saldo acreedor de $ 16.000
● Sra. MC LAREN tiene saldo deudor de $ 30.000 y se fugó del país sin dejar bienes.
● Sra. WILLIAMS tiene saldo deudor de 40.000 sin observaciones.

**Cuál es el saldo final de deudores por ventas al cierre del ejercicio, luego de realizados los ajustes correspondientes:**

**a)** El saldo de deudores por ventas es $ 52.000 (deudor)

**b)** El saldo de deudores por ventas es $ 40.000 (deudor)

**c)** El saldo de deudores por ventas es $ 36.000 (deudor)

---

### 23. Composición de Acreedores por compras

Examen Febrero 2025 — Pregunta 8 (Versión 1)

En la empresa RIU PALACE al cierre del ejercicio económico al 31/12/2024, el saldo de Acreedores por Compras es de $ 105.000 acreedor, y su composición es la siguiente:
- Sr. PALMERA saldo 10.000 deudor
- Sr. PLAYA saldo 140.000 acreedor, obtuvo concurso con una espera de 6 meses y quita del 25%
- Sra. PERLA saldo 60.000 deudor, obtuvo concurso con una espera de 6 meses y quita del 25%
- Sra. REPOSERA saldo 35.000 acreedor, se fugó del país sin dejar bienes.

**Indique el saldo final de acreedores por compras, luego de realizados los ajustes al 31/12/2024:**

**a)** Saldo acreedor: $ 80.000

**b)** Saldo acreedor: $ 105.000

**c)** Saldo acreedor: $ 175.000

### 24. Proveedor con saldo deudor al cierre

Examen Julio 2025 — Pregunta 5 (Versión 1)

En la empresa "La Rareza", a fecha de balance (30/06/2025), dentro del saldo de Acreedores por Compras, figura el Sr. Gutiérrez con un saldo deudor de $ 23.000.

**A fecha de cierre de ejercicio:**

**a)** No debo realizar ningún ajuste.

**b)** Debo hacer un ajuste acreditando Acreedores por Compras y debitando Adelanto a Proveedores.

**c)** Debo hacer un ajuste debitando Acreedores por Compras y acreditando Adelanto a Proveedores.

---

### 25. Facturas de UTE y OSE no recibidas

Examen Julio 2025 — Pregunta 7 (Versión 1)

De la empresa "El Atraso" que cierra su balance el 30/06/2025, se obtuvo la siguiente información: La empresa ha cambiado sus oficinas de domicilio, por lo cual no han llegado las facturas en fecha de UTE y OSE de su planta productiva, correspondientes a junio 2025, éstas son por $ 25.200 y $ 4.350 respectivamente (ambas exentas de IVA).

**Determine cuál de las siguientes afirmaciones es correcta con respecto a lo que debe realizar la empresa al 30/06/2025:**

**a)** No debe realizar ningún asiento hasta no pagarlas.

**b)** Realizar el siguiente ajuste: Debitar Cuentas a Pagar por $ 29.550 y acreditar Gastos Generales por $ 29.550

**c)** Realizar el siguiente ajuste: Debitar Gastos Generales por $ 29.550 y acreditar Cuentas a pagar por $ 29.550

---

### 26. Créditos vencidos enviados al abogado

Examen Julio 2025 — Pregunta 8 (Versión 1)

De la empresa "El Hornero" que cierra su balance el 30/06/2025, se obtuvo la siguiente información. El cliente Sr. Picaflor mantiene las siguientes deudas vencidas con la empresa: Deudores por Ventas $ 5.000 deudor y Conformes a cobrar $ 2.000 deudor. Se recurrió a un abogado para realizar la gestión de cobros.

**El asiento de ajuste a realizar el 30/06/2025, fecha de balance es:**

**a)** Debitar Deudores en gestión por $ 7.000, y acreditar Deudores por Ventas por $ 5.000 y Conformes a Cobrar por $ 2.000.

**b)** Debitar Deudores Incobrables por $ 7.000, acreditar Deudores por Ventas $ 5.000, acreditar Conformes a Cobrar $ 2.000.

**c)** Debitar Deudores en Gestión por $ 5.000 y acreditar Deudores por Ventas por $ 5.000.

---

### 27. Inventario físico y auxiliar de acreedores

Examen Agosto 2025 — Pregunta 5 (Versión 1)

En la empresa “Deportivos” se presentan los siguientes saldos al cierre del ejercicio económico: Mercadería $8.800 (deudor) y Acreedores por compras $55.000 (acreedor).

Se conoce la siguiente información adicional:
• De los mayores auxiliares de Acreedores por Compra se conoce que hay un saldo deudor de $ 1.000 correspondiente a un adelanto que se realizó para reservar una mercadería.
• Se realizó recuento físico de mercadería en la planta de la empresa encontrándose 80 unidades del artículo “Pelotas” con un costo unitario de $ 50, y 50 unidades del artículo “Raquetas” con un costo unitario de $ 90.

**Indique cuál de las siguientes opciones es la más completa a fecha de cierre de ejercicio:**

**a)** Se deben realizar 2 ajustes: debitar Diferencia de inventario $ 300 y acreditar Mercaderías $ 300, y otro asiento que debita Adelanto a proveedores $ 1.000 y acredita Acreedores por compras $ 1.000

**b)** Se deben realizar 2 ajustes: debitar Diferencia de inventario $ 300 y acreditar Mercaderías $ 300, y otro asiento que debita Acreedores por compras $ 1.000 y acredita Adelanto a proveedores $1.000

**c)** Se deben realizar 2 ajustes: debitar Mercaderías $ 300 y acreditar Diferencia de inventario $ 300, y otro asiento que debita Adelanto a proveedores $ 1.000 y acredita Acreedores por compras por $ 1.000.

---

### 28. Deudas detectadas al cierre del ejercicio

Examen Agosto 2025 — Pregunta 9 (Versión 1)

La empresa "Exit" cierra su ejercicio económico el 30/06/2025.
Al momento del cierre detecta que se adeudan:
Factura por la compra de mercadería por $ 2.000 + IVA (20 %), que fue correctamente registrada en el libro diario, consumo de agua por el mes de junio del 2025 no contabilizado aún porque no se recibió la factura por $ 1.350 (este gasto está exento de IVA).

**La empresa al 30/06/2025 debe:**

**a)** Debitar mercaderías por $ 2.000, IVA Compras por $ 400, y acreditar Cuentas a pagar por $ 2.400

**b)** Debitar Gastos generales por $ 1.350 y acreditar Cuentas a pagar por $ 1.350

**c)** Debitar mercaderías $ 2.000, IVA Compras por $ 400, Gastos generales por $ 1.350, y acreditar Cuentas a pagar por $ 3.750

---

### 29. Arqueo de caja y cheques diferidos

Examen Agosto 2025 — Pregunta 10 (Versión 1)

Al cierre del ejercicio 31/12/2024 se mantienen los siguientes saldos:
Caja $ 60.000 (deudor) y Cheques diferidos a cobrar $ 1.000 (deudor) (vencimiento 31.12.2024).

Realizado el arqueo de valores se encontraron billetes por $ 63.000 y el cheque diferido de terceros con vencimiento 31.12.2024 por $ 1.000.

**Indique cómo debe registrarse el ajuste al cierre del ejercicio 31.12.2024:**

**a)** Un solo asiento en el que se debita Caja $ 3.000 y se acredita Sobrante de Caja $ 3.000.

**b)** Un asiento en el que se debita Caja $ 1.000 y se acredita Cheques Diferidos a Cobrar $ 1.000 y otro asiento en el que se debita Caja por $ 3.000 y se acredita Sobrante de Caja $ 3.000.

**c)** Un solo asiento en el que se debita Caja $ 4.000 y se acredita Sobrante de Caja $ 4.000.

---

### 30. Arqueo de caja con cheques de terceros

Examen Diciembre 2025 — Pregunta 5 (Versión 1)

En la empresa Saldo Correcto SA, contribuyente de IVA (20%), se realiza el arqueo de caja al 30 de noviembre de 2025 (fecha de cierre del ejercicio económico). El saldo contable de la cuenta Caja es $ 1.500 deudor.

En poder del cajero se encuentra lo siguiente:
- Efectivo: $ 500
- Cheques comunes de terceros: $ 700
- Cheques diferidos de terceros: $ 300, de los cuales 200 tienen vencimiento en el día 30/11/2025.

**Indicar el ajuste a realizar el 30/11/2025**

**a)** Debitar Faltante de Caja por $ 100, acreditar Caja por $ 100

**b)** Debitar Caja por $ 100, acreditar faltante de Caja por $ 100

**c)** Debitar Sobrante de Caja por $ 100, acreditar Caja por $ 100

---

### 31. Clientes con fuga y seña al cierre

Examen Diciembre 2025 — Pregunta 6 (Versión 1)

La empresa Balance S.A. contribuyente de IVA (20%), presenta el saldo de sus clientes al 30/11/2025 fecha de cierre de su ejercicio económico:
Sr A: $ 150 deudor
Sr B: $ 200 acreedor
Sr C: $ 1.450 deudor.

Se sabe además que:
- El Sr A se fugó del país sin dejar bienes.
- El Sr B, entregó $ 200 por concepto de seña por compra de mercadería que aún la empresa no tiene en stock y entregará una vez recibida.
- El saldo de la cuenta Deudores por ventas es de $ 1.400 deudor al 30/11/2025

**Indicar la opción correcta respecto a los ajustes a realizar al 30/11/2025.**

**a)** Por el señor A: debitar Deudores Incobrables $ 150 y acreditar Provisión por Deudores incobrables $ 150. Por el señor B: debitar Deudores por ventas $ 200 y acreditar Anticipo de clientes $ 200.

**b)** Por el señor A: debitar Deudores Incobrables $ 150 y acreditar Deudores por ventas $ 150. Por el señor B: debitar Deudores por ventas $ 200 y acreditar Anticipo a proveedores $ 200.

**c)** Por el señor A: debitar Deudores Incobrables $ 150 y acreditar Deudores por ventas $ 150. Por el señor B: debitar Deudores por ventas $ 200 y acreditar Anticipo de clientes $ 200.

---

### 32. Acreedores por compras de Turn S.R.L.

Examen Febrero 2026 — Pregunta 4 (Versión 1)

En la empresa "Turn S.R.L." le proporcionan el siguiente detalle de los saldos de los Mayores Auxiliares de Acreedores por Compras al 31/12/2025, fecha de cierre de ejercicio económico:
Ben - $ 500 acreedor
Anna - $ 600 acreedor (se fugó del país sin dejar bienes),
Caleb - $ 200 deudor (se fugó del país sin dejar bienes),
George - $ 800 deudor (solicitó y obtuvo un concurso con una quita del 50% y una espera de 6 meses),
John - $ 500 acreedor.

**Determine el saldo de la cuenta Acreedores por Compras al 31/12/2025 luego de realizar los ajustes correspondientes, indique el número sin aclarar si es positivo o negativo.**

**a)** $ 1.600

**b)** $ 2.600

**c)** $ 600

**d)** $ 1.000

---

### 33. Cliente con deuda vencida y abogado

Examen Febrero 2026 — Pregunta 6 (Versión 1)

De la empresa "El legado S.R.L." que cierra su ejercicio económico el 31/12/2025, se obtuvo la siguiente información : El cliente Sr. X mantiene la siguiente deuda vencida con la empresa registrada en la cuenta: Deudores por Ventas $ 10.000 deudor

Se recurrió a un abogado para realizar la gestión de cobros.

**El asiento de ajuste a realizar por "El legado S.R.L" el 31/12/2025, fecha de balance es:**

**a)** Debitar Deudores en gestión $ 10.000, y acreditar Deudores por Ventas $ 10.000.

**b)** Debitar Deudores Incobrables $ 10.000, y acreditar Deudores por Ventas $ 10.000.

**c)** No corresponde realizar ajuste.

---

### 34. Deudores por ventas de Rojo Bullo S.A.

Examen Febrero 2026 — Pregunta 10 (Versión 1)

"Rojo Bullo S.A" presenta los siguientes saldos de los mayores auxiliares de la cuenta Deudores por Ventas al 31/12/2025, fecha cierre de ejercicio económico:
• Sr. Max: 300.000 acreedor
• Sr. Yuki: 600.000 acreedor
• Sr. Horner: 800.000 deudor

El señor Max se fugó del país sin dejar bienes.
El señor Yuki obtuvo un concurso de sus acreedores con una quita del 20% y una espera de 4 meses.
El saldo del mayor de la cuenta Deudores por Ventas al 31/12/2025 antes de los ajustes por balance era $ 100.000 acreedor.

**Determine el o los ajustes a realizar por la empresa el día 31/12/2025:**

**a)** Debitar Deudores Incobrables $ 300.000 y Acreditar Deudores por Ventas $ 300.000
Debitar Quita por concurso $ 120.000, Deudores por concurso $ 480.000 y acreditar Deudores por Ventas $ 600.000

**b)** Debitar Deudores por Ventas $ 900.000 y acreditar Adelanto de Clientes $ 900.000.

**c)** No corresponde realizar ajuste

---

### 35. Mercaderías: omisión y recuento físico

2ª Revisión Julio 2026 — Pregunta 3 (Versión 1)

Para todos los casos propuestos a continuación, la fecha de cierre del ejercicio económico es el 30/06/2026 y la tasa del IVA es del 20%.

En la empresa "La Marsellesa I", se procede a analizar los saldos de las diferentes cuentas para la presentación de los Estados Financieros al 30/06/2026.
Mercaderías $ 2.400 Deudor.

Analizadas las registraciones se detectó que se omitió registrar el comprobante interno por devolución de una mercadería vendida el 15/06/2026 por $ 200.

A los efectos de dicho análisis se efectuó un recuento físico de inventarios al 30/06/2026, cuyo resultado fue el siguiente: 100 unidades adquiridas a $ 24 (IVA incluido) cada una.

**Determine el saldo de la cuenta Mercaderías al 30/06/2026 una vez realizados los ajustes correspondientes, indique el importe sin aclarar si es positivo o negativo.**

**a)** $ 2.600

**b)** $ 1.920

**c)** $ 2.000

**d)** $ 2.400

---

### 36. Composición de deudores por ventas

2ª Revisión Julio 2026 — Pregunta 4 (Versión 1)

Para todos los casos propuestos a continuación, la fecha de cierre del ejercicio económico es el 30/06/2026 y la tasa del IVA es del 20%.

En la empresa "La Marsellesa II", se procede a analizar los saldos de las diferentes cuentas para la presentación de los Estados Financieros al 30/06/2026.
Deudores por Ventas $ 25.000 deudor.
La composición de dicho rubro es:

| | | |
|---|---|---|
| Sr. Robespierre | $ 10.000 | deudor |
| Sra. María Antonieta | $ 8.000 | deudor |
| Sr. Luis XVI | $ 2.000 | acreedor |
| Sra. Jeanne Roland | $ 9.000 | deudor |

Analizadas las distintas situaciones se constató que:
Los Sres. Robespierre y Luis XVI se fugaron del país sin dejar bienes. La Sra. María Antonieta solicitó y obtuvo un concurso que le concedió espera de 3 meses y quita del 40%

**Determine el saldo de la cuenta Deudores por Ventas al 30/06/2026 una vez realizados los ajustes, indique el importe sin aclarar si es positivo o negativo.**

**a)** $ 13.800

**b)** $ 9.000

**c)** $ 7.000

**d)** $ 17.000

---

### 37. Facturas adeudadas al cierre

2ª Revisión Julio 2026 — Pregunta 8 (Versión 1)

Para todos los casos propuestos a continuación, la fecha de cierre del ejercicio económico es el 30/06/2026 y la tasa del IVA es del 20%.

En la empresa “La Marsellesa VI”, se procede a analizar los saldos de las diferentes cuentas para la presentación de los Estados Financieros al 30/06/2026.
Al momento del cierre se detecta que se adeudan:
Factura por la compra de mercadería por $ 5.000 + IVA (20 %), que fue correctamente registrada en el libro diario, Factura por consumo de agua del mes de junio del 2026 por $ 2.000 (exento de IVA) con vencimiento 15/07/2026 pendiente de contabilización.

**Determine el saldo de la cuenta Cuentas a pagar al 30/06/2026 una vez realizados los ajustes correspondientes, indique el importe sin aclarar si es positivo o negativo.**

**a)** $ 2.400

**b)** $ 8.000

**c)** $ 0

**d)** $ 2.000

---

### 38. Acreedores de La Marsellesa VII

2ª Revisión Julio 2026 — Pregunta 11 (Versión 1)

Para todos los casos propuestos a continuación, la fecha de cierre del ejercicio económico es el 30/06/2026 y la tasa del IVA es del 20%.

En la empresa “La Marsellesa VII”, se procede a analizar los saldos de las diferentes cuentas para la presentación de los Estados Financieros al 30/06/2026.
Acreedores por Compras $ 70.000 acreedor.
La composición de dicho rubro es:

| | | |
|---|---|---|
| Sr. Danton | $ 30.000 | acreedor |
| Sr. Lafayette | $ 50.000 | acreedor |
| Sra. Jacobina | $ 10.000 | acreedor |
| Sr. Girondino | $ 20.000 | deudor |

✓ Sr. Lafayette - Solicitó y obtuvo concurso con espera de tres meses y quita del 30%

**Determine cuál de las siguientes afirmaciones es correcta con respecto al sr Lafayette al 30/06/2026**

**a)** Debitar Deudores en Concurso $ 35.000, Quita por Concurso $ 15.000, y acreditar Acreedores por Compras $ 50.000.

**b)** Debitar Acreedores por Compras $ 50.000, y acreditar Deudores en Concurso $ 35.000 y Quita por Concurso $ 15.000.

**c)** No corresponde realizar ajuste para el Sr. Lafayette

# Respuestas y explicaciones

## 1. Respuesta: c)

Examen Febrero 2018 — Pregunta 2 (Versión 1)

**QUÉ TE PIDEN:** el o los asientos de ajuste al 31/01/18 por dos facturas de consumo de enero que no se registraron. Las dos traen el IVA incluido, pero no están en la misma situación: la de UTE ya se pagó con cheque y la de ANTEL sigue impaga.

**Paso 1:** por qué hay ajuste. Según la base de lo devengado, los efectos de las operaciones se reconocen cuando ocurren y no cuando el efectivo se cobra o se paga (Material del curso, Unidad 8, pág. 27). Además, cuando se detecta una omisión, el ajuste consiste en formular el asiento omitido a fecha de balance (Material del curso, Unidad 8, pág. 9; PPT de la Unidad 8, diapositiva 9). En simple: el consumo de enero es gasto del ejercicio que cierra el 31/01/18, se haya pagado o no. Lo que cambia entre las dos facturas es la contrapartida.

**Paso 2:** separar el IVA. Si la factura incluye IVA del 20%, el total es el 120% del importe neto: dividís entre 1,2 y obtenés el gasto, y la diferencia es el IVA.

| Concepto | Importe |
|---|---|
| Factura de UTE con IVA | 2.400 |
| IVA 20% incluido (2.400 / 1,2 × 0,2) | (400) |
| **Total gasto de UTE sin IVA** | **2.000** |

| Concepto | Importe |
|---|---|
| Factura de ANTEL con IVA | 1.200 |
| IVA 20% incluido (1.200 / 1,2 × 0,2) | (200) |
| **Total gasto de ANTEL sin IVA** | **1.000** |

**Paso 3:** la factura de UTE, ya pagada. Se abonó el 31/01/2018 con cheque, así que al registrarla no queda ninguna deuda: la contrapartida es Banco cc. Es el asiento que se omitió, formulado ahora.

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Gastos Generales | 2.000 | |
| IVA Compras | 400 | |
| Banco cc | | 2.400 |

**Paso 4:** la factura de ANTEL, pendiente de pago. Para los gastos devengados y no pagados, el ajuste asigna el gasto al ejercicio que termina y reconoce el pasivo generado por el servicio recibido (Material del curso, Unidad 8, págs. 35 y 36; PPT de la Unidad 8, diapositiva 34). En simple: ANTEL ya prestó el servicio de enero y la empresa todavía se lo debe.

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Gastos Generales | 1.000 | |
| IVA Compras | 200 | |
| Gastos a Pagar | | 1.200 |

**Criterio de la resolución:** en el ejemplo de la diapositiva 35 del PPT de la Unidad 8 la factura todavía no fue recibida y el asiento no separa IVA. Acá las dos facturas ya existen y la letra dice que incluyen IVA del 20%, así que la resolución lleva ese IVA a IVA Compras y al gasto solo el importe neto.

Son dos ajustes, uno por factura, y coinciden con la opción (c).

**POR QUÉ CAEN LAS OTRAS**

**(a)** El gasto y el IVA suman bien (3.000 y 600), pero acredita todo a Gastos a Pagar, como si la factura de UTE siguiera impaga. Quedaría un pasivo de 3.600 cuando la deuda real es de 1.200, y Banco sin el pago de 2.400.

**(b)** Mete el IVA dentro del gasto (3.600 = 2.400 + 1.200) y además invierte las facturas: acredita Banco por 1.200, que es la de ANTEL, todavía impaga, y Gastos a Pagar por 2.400, que es la de UTE, ya pagada.

**(d)** Debita Gastos a Vencer en lugar del gasto. En el curso, Intereses Perdidos a Vencer y Seguros a Vencer son regularizadoras de un pasivo por la parte que todavía no se devengó (PPT de la Unidad 8, diapositivas 49 y 58), y el consumo de enero ya se devengó. Además, igual que la (a), trata como impaga la factura de UTE.

## 2. Respuesta: c)

Examen Febrero 2018 — Pregunta 7 (Versión 1)

**QUÉ TE PIDEN:** el saldo de Acreedores por compras al 31/01/18 después de los ajustes. Hay que mirar proveedor por proveedor del mayor auxiliar.

**Paso 1:** armá el saldo de partida. Acreedores por compras es una cuenta de pasivo: cada saldo sin paréntesis es lo que la empresa le debe a ese proveedor. El de B va entre paréntesis porque es deudor, así que resta.

| Concepto | Importe |
|---|---|
| Sr. A | 3.500 |
| Sr. B (saldo deudor) | (12.300) |
| Sr. C | 5.400 |
| Sr. D | 6.700 |
| **Total saldo antes de los ajustes** | **3.300** |

**Paso 2:** B tiene saldo deudor. Un acreedor por compras con saldo deudor puede venir de un anticipo a cuenta de una compra que no se concretó o de un pago de más (Material del curso, Unidad 8, pág. 23). A fecha de balance se cancela ese saldo en Acreedores por compras, para no compensar saldos deudores y acreedores (Material del curso, Unidad 8, pág. 24). Dicho simple: B no es una deuda de la empresa, así que su saldo sale de la cuenta con un crédito de 12.300 a Acreedores por compras. Para esta pregunta alcanza con eso: la cuenta que se debita no cambia el saldo que te piden.

**Paso 3:** D obtuvo un concurso. El concurso que trata el curso es el de un deudor de la empresa que obtiene de sus acreedores una quita, una espera o ambas, y se registra con Deudores concursales y Quita por concurso (Material del curso, Unidad 8, pág. 17). Dicho simple: D no le debe a la empresa, es un proveedor al que la empresa le debe 6.700. Su concurso no cambia esa deuda, así que D no lleva ajuste.

**Criterio de la resolución:** la letra dice que D obtuvo un concurso con una quita del 40%, pero no dice que esa quita reduzca lo que la empresa le debe. La resolución mantiene los 6.700 de D en Acreedores por compras.

**Paso 4:** calculá el saldo ajustado. A y C no tienen novedades y siguen en la cuenta.

| Concepto | Importe |
|---|---|
| Saldo antes de los ajustes | 3.300 |
| Cancelación del saldo deudor de B | 12.300 |
| **Total Acreedores por compras ajustado** | **15.600** |

Es lo mismo que sumar las deudas con A, C y D: 3.500 + 5.400 + 6.700 = 15.600.

**POR QUÉ CAEN LAS OTRAS**

**(a)** $ 3.300: es el saldo antes de los ajustes, con el saldo deudor de B compensado dentro de la cuenta: 3.500 − 12.300 + 5.400 + 6.700 = 3.300.

**(b)** $ 12.100: suma solo C y D, 5.400 + 6.700 = 12.100, y deja afuera los 3.500 de A, que no tiene novedades y sigue siendo una deuda con ese proveedor.

**(d)** $ 8.900: saca a D de la cuenta por su concurso, 3.500 + 5.400 = 8.900. El concurso de D no cambia lo que la empresa le debe.

## 3. Respuesta: a)

Examen Febrero 2018 — Pregunta 8 (Versión 1)

**QUÉ TE PIDEN:** el saldo de Anticipo a proveedores al 31/01/18 después de los ajustes.

**Paso 1:** qué muestra Anticipo a proveedores. Cuando un acreedor por compras tiene saldo deudor, a fecha de balance se reconoce el activo generado y se cancela el saldo en Acreedores por compras; la cuenta de ese activo es Anticipo a proveedores (Material del curso, Unidad 8, pág. 24). Ese activo es el derecho a recibir la mercadería o a recuperar el pago en exceso (PPT de la Unidad 8, diapositiva 25).

**Paso 2:** buscá los saldos deudores. En el mayor auxiliar solo B tiene saldo deudor, por 12.300. Los demás proveedores tienen saldo acreedor y no generan anticipos.

**Paso 3:** mirá la situación de B. El Estado de Situación Financiera debe reflejar fielmente la situación del patrimonio a la fecha de balance (Material del curso, Unidad 8, pág. 10). Dicho simple: B se fue del país sin dejar bienes, así que la empresa no va a recibir la mercadería ni recuperar ese dinero. Sin ese derecho no hay activo para mostrar en Anticipo a proveedores.

**Criterio de la resolución:** la letra no dice en qué cuenta se da de baja el saldo deudor de B. La resolución no deja ese importe en Anticipo a proveedores, que queda en 0.

| Concepto | Importe |
|---|---|
| Saldo deudor de B | 12.300 |
| Importe que no se va a recuperar por la fuga | (12.300) |
| **Total Anticipo a proveedores** | **0** |

**POR QUÉ CAEN LAS OTRAS**

**(b)** 12.300 Deudor: reclasifica a B como anticipo sin tener en cuenta que se fugó sin dejar bienes. Ese anticipo no se va a recuperar, así que no se presenta como activo.

**(c)** 12.300 Acreedor: toma el importe de B pero del lado equivocado. Anticipo a proveedores es una cuenta de activo, así que su saldo es deudor.

**(d)** 15.540 Acreedor: Anticipo a proveedores es una cuenta de activo y no muestra saldo acreedor; además, el único proveedor con saldo deudor es B.

## 4. Respuesta: c)

Examen Julio 2018 — Pregunta 14 (Versión 1)

**QUÉ TE PIDEN:** el ajuste al 30/04/2018 por FRIPURA SA, un cliente que le debe 45.000 a la empresa y obtuvo un concurso con espera de 12 meses y quita del 32%.

**Paso 1:** qué cambia con el concurso. Cuando un deudor obtiene de sus acreedores la aprobación de un concurso, este puede implicar una quita, una espera o ambas a la vez, y se usan dos cuentas: Deudores concursales, de activo, y Quita por concurso, de pérdida (Material del curso, Unidad 8, pág. 17; PPT de la Unidad 8, diapositiva 18). En simple: el crédito deja de figurar como un deudor común y pasa a otra cuenta, y lo que se resigna cobrar es una pérdida.

**Paso 2:** cuánto va a cada cuenta. Con una espera, el importe de Deudores concursales es igual al original, solo que con un plazo mayor; con una quita se espera recibir un importe menor y se reconoce la pérdida Quita por concurso (Material del curso, Unidad 8, pág. 18). Por eso los 12 meses de espera no cambian los importes: lo único que se calcula es la quita.

| Concepto | Importe |
|---|---|
| Saldo de FRIPURA SA en Deudores por ventas | 45.000 |
| Quita del 32% (45.000 × 32%) | (14.400) |
| **Total Deudores concursales** | **30.600** |

**Paso 3:** el asiento. Se da de baja el saldo de Deudores por Ventas y se debitan el nuevo derecho y la pérdida, como en el ejemplo del material con quita y espera (Material del curso, Unidad 8, pág. 19; PPT de la Unidad 8, diapositiva 20).

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Deudores concursales | 30.600 | |
| Quita por concurso | 14.400 | |
| Deudores por Ventas | | 45.000 |

Coincide con la opción (c).

**POR QUÉ CAEN LAS OTRAS**

**(a)** Toma como pérdida los 30.600 que la empresa todavía va a cobrar y acredita Deudores concursales, la cuenta del nuevo derecho, en lugar de dar de baja Deudores por Ventas. El saldo de 45.000 quedaría sin tocar.

**(b)** Pasa a Deudores concursales solo el importe de la quita. Quedarían 30.600 en Deudores por ventas y no se reconocería ninguna pérdida.

**(d)** Los importes están bien, pero no las cuentas. Deudores en gestión es la cuenta de los créditos remitidos a un abogado para gestionar su cobro (Material del curso, Unidad 8, pág. 16), y Deudores Incobrables es una pérdida vinculada al riesgo de incobrabilidad (Material del curso, Unidad 8, págs. 20 y 21), no a una quita acordada en un concurso.

## 5. Respuesta: c)

Examen Julio 2018 — Pregunta 15 (Versión 1)

**QUÉ TE PIDEN:** qué implica el ajuste al 30/04/2018 por Sr. LEO, que figura con un saldo de 15.000 y se fugó del país sin dejar bienes.

**Paso 1:** comparar el saldo con la realidad. El Estado de Situación Financiera debe reflejar fielmente la situación del patrimonio, y para eso se confrontan los saldos contables con la realidad; si hay diferencias, se formulan ajustes (Material del curso, Unidad 8, pág. 10; PPT de la Unidad 8, diapositiva 11). En simple: en los libros Sr. LEO debe 15.000, pero se fue sin dejar bienes, así que no hay de dónde cobrar ese crédito.

**Paso 2:** las cuentas del ajuste. Deudores Incobrables es una cuenta de pérdida (Material del curso, Unidad 8, pág. 21; PPT de la Unidad 8, diapositiva 22). Se reconoce la pérdida por incobrabilidad y se da de baja al deudor acreditando Deudores por ventas, que es una cuenta de activo.

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Deudores incobrables | 15.000 | |
| Deudores por ventas | | 15.000 |

**Criterio de la resolución:** el material presenta la Provisión para incobrables, cuenta regularizadora del activo, para el riesgo de incobrabilidad que se estima (Material del curso, Unidad 8, págs. 20 y 21). Acá la letra da el crédito por perdido, y la resolución reconoce la pérdida dando de baja directamente al deudor.

**Paso 3:** el efecto en el resultado. El débito va a una cuenta de pérdida, así que el resultado del ejercicio baja 15.000. El ajuste debita una cuenta de pérdida y acredita una cuenta de activo: es la opción (c).

**POR QUÉ CAEN LAS OTRAS**

**(a)** Que no se conozca su paradero no hace cobrable el crédito: la letra dice que se fugó sin dejar bienes. Al cierre los saldos se comparan con la realidad y, si difieren, se ajustan.

**(b)** La letra no da ninguna base para esperar el cobro, porque el deudor no dejó bienes. Mantener los 15.000 como crédito mostraría un activo que no se va a cobrar.

**(d)** Es al revés: el ajuste reconoce una pérdida, y una pérdida disminuye la utilidad, no la aumenta.

---

## 6. Respuesta: c)

Examen Julio 2018 — Pregunta 16 (Versión 1)

**QUÉ TE PIDEN:** qué ajuste corresponde al 30/04/2018 por ALAS GRU, que figura en la composición con -50.000 y obtuvo un concurso con espera de 5 meses y quita del 60%.

**Paso 1:** leer el signo del saldo. Un deudor con saldo acreedor indica que la empresa tiene una deuda con su cliente; por ejemplo, porque el cliente entregó una seña a cuenta de una venta que todavía no se concretó (Material del curso, Unidad 8, pág. 22; PPT de la Unidad 8, diapositiva 23). En simple: el -50.000 dice que ALAS GRU no le debe nada a la empresa; es la empresa la que le debe 50.000.

**Paso 2:** el concurso. El concurso es un acuerdo que el deudor obtiene de sus acreedores, con quita, espera o ambas (Material del curso, Unidad 8, pág. 17). Como la empresa no es acreedora de ALAS GRU sino deudora, la quita y la espera no la afectan: no hay ningún crédito que reducir ni pérdida que reconocer.

**Paso 3:** el ajuste por exposición. Ante un deudor con saldo acreedor se formula un ajuste para reconocer el pasivo generado y no compensar saldos deudores y acreedores de una misma cuenta (Material del curso, Unidad 8, pág. 22). La cuenta de ese pasivo es Adelanto de Clientes, y el importe es el saldo acreedor de la subcuenta del cliente (Material del curso, Unidad 8, pág. 23; PPT de la Unidad 8, diapositiva 24).

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Deudores por Ventas | 50.000 | |
| Adelantos de Clientes | | 50.000 |

Es un ajuste al solo efecto de la presentación de los estados financieros: el primer día del ejercicio siguiente, después del asiento de reapertura, se extorna (Material del curso, Unidad 8, pág. 25). La respuesta es la (c).

**POR QUÉ CAEN LAS OTRAS**

**(a)** El 30.000 es la quita del 60% sobre 50.000, pero la empresa no tiene nada que cobrarle a ALAS GRU como para reconocer incobrabilidad. Además, acreditar Deudores Incobrables, que es una cuenta de pérdida, reduciría pérdidas, y dentro de Deudores por ventas seguiría un saldo acreedor de 20.000.

**(b)** Registra el concurso como si ALAS GRU tuviera saldo deudor: 30.000 de quita (60% de 50.000) y 20.000 de crédito concursal. Pero la empresa no tiene nada que cobrarle, y acreditar Deudores por Ventas agrandaría el saldo acreedor.

**(d)** Sin ajuste, la deuda con ALAS GRU quedaría compensada dentro de Deudores por ventas con los saldos deudores de otros clientes, que es lo que el ajuste busca evitar.

## 7. Respuesta: b)

Examen Julio 2018 — Pregunta 17 (Versión 1)

**QUÉ TE PIDEN:** el ajuste al 30/04/2018 por Sr. LUIS, que figura con -40.000 cuando el cobro real fue de 4.000 por transferencia bancaria. Hay dos cosas para resolver: el error de registro y el saldo que queda después de corregirlo.

**Criterio de la resolución:** la letra no detalla cómo se registró el error. La resolución toma que el cobro se contabilizó por 40.000 en lugar de 4.000, debitando Banco C/C y acreditando Deudores por Ventas, y que ese asiento explica todo el saldo de Sr. LUIS.

**Paso 1:** corregir el error. Cuando se detecta un error, el ajuste surge de comparar el asiento registrado con el asiento que debió registrarse (Material del curso, Unidad 8, pág. 8; PPT de la Unidad 8, diapositiva 7). En simple: se registró un cobro de 40.000 y el cobro real fue de 4.000.

| Concepto | Importe |
|---|---|
| Cobro registrado | 40.000 |
| Cobro real | (4.000) |
| **Total cobro registrado de más** | **36.000** |

El ajuste anula ese exceso por la diferencia, como en el ejemplo del material, donde una nota de débito de $1.000 registrada por $100 se ajusta por $900 (Material del curso, Unidad 8, pág. 8).

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Deudores por Ventas | 36.000 | |
| Banco C/C | | 36.000 |

**Paso 2:** mirar el saldo que queda.

| Concepto | Importe |
|---|---|
| Saldo acreedor de Sr. LUIS en la composición | 40.000 |
| Corrección del cobro registrado de más | (36.000) |
| **Total saldo acreedor después de corregir** | **4.000** |

Sr. LUIS sigue con saldo acreedor: la empresa le debe 4.000. Un deudor con saldo acreedor se ajusta para reconocer el pasivo y no compensar saldos deudores y acreedores de una misma cuenta, con la cuenta Adelanto de Clientes (Material del curso, Unidad 8, págs. 22 y 23).

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Deudores por Ventas | 4.000 | |
| Adelanto de Clientes | | 4.000 |

**Paso 3:** los dos pasos en un único ajuste. Sumando los débitos a Deudores por Ventas (36.000 + 4.000) queda:

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Deudores por Ventas | 40.000 | |
| Banco C/C | | 36.000 |
| Adelanto de Clientes | | 4.000 |

Es la opción (b).

### POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

**(a)** Trata los 40.000 como un adelanto real y no corrige el error: Banco C/C seguiría mostrando 36.000 que no entraron, y el pasivo con el cliente quedaría en 40.000 cuando es de 4.000.

**(c)** Tiene los lados invertidos respecto del ajuste por exposición (es la forma del extorno) y no corrige el error: el saldo acreedor de Sr. LUIS crecería a 44.000.

**(d)** Es el asiento correcto con débitos y créditos invertidos: Banco C/C subiría 36.000 más, como si se hubiera vuelto a cobrar, y el saldo acreedor del cliente llegaría a 80.000.

## 8. Respuesta: c)

Examen Agosto 2018 — Pregunta 14 (Versión 1)

**QUÉ TE PIDEN:** el ajuste al 30/06/2018 por tres comprobantes de junio que se pagan en julio con cheques que todavía tiene el encargado de pagos.

**Paso 1:** ubicá el caso. Hay gastos que se generan mes a mes y se pagan a mes vencido; al cierre pueden existir gastos que no se registraron porque la empresa no pagó, pero que se devengaron en el ejercicio y deben asignarse a él (Material del curso, Unidad 8, pág. 35). Dicho simple: el consumo de UTE y los impuestos municipales de junio son gastos de junio, aunque los cheques se entreguen en julio. Al 30/06 esas deudas siguen pendientes.

**Criterio de la resolución:** la letra no dice si los comprobantes ya estaban contabilizados ni la tasa de IVA de la factura de UTE. La resolución toma que las facturas de UTE y de Impuestos Municipales de junio no estaban registradas, registra un IVA de 200 sobre los 1.000 de UTE y no hace ajuste por el boleto de IVA.

**Paso 2:** armá los asientos al 30/06/2018. El ajuste asigna el gasto al ejercicio que termina y reconoce el pasivo por el servicio recibido (Material del curso, Unidad 8, pág. 36). El material usa Cuentas a pagar como contrapartida, como en el ejemplo del gasto de Antel (Material del curso, Unidad 8, pág. 37). El IVA de la factura de UTE va a su propia cuenta y la deuda es el total de la factura: 1.000 + 200 = 1.200.

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Gastos generales | 1.000 | |
| IVA | 200 | |
| Cuentas a pagar | | 1.200 |

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Impuestos municipales | 800 | |
| Cuentas a pagar | | 800 |

**Paso 3:** el boleto de IVA de junio. Ese boleto no corresponde a un servicio consumido en junio: es el pago a la DGI del IVA del mes. En este caso el IVA no se trata como gasto (en la factura de UTE va a su propia cuenta), así que esos 8.000 no van a Gastos generales. Tampoco hay una deuda sin registrar: la deuda con la DGI por el IVA del mes surge de las registraciones de las operaciones alcanzadas por IVA, así que el boleto no lleva ajuste.

### POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

**(a)** Junta la factura de UTE con la de Impuestos Municipales en una sola cuenta: 1.000 + 800 = 1.800. La factura de UTE no es un impuesto municipal y, además, el ajuste deja afuera el IVA de esa factura.

**(b)** Lleva los tres comprobantes a Gastos generales: 1.000 + 8.000 + 800 = 9.800. Trata como gasto el IVA de junio que se paga a la DGI y no registra el IVA de la factura de UTE.

**(d)** No hay ajuste: confunde el momento del pago con el del gasto. Por lo devengado, los efectos de las operaciones se reconocen cuando ocurren y no cuando se pagan (Material del curso, Unidad 8, pág. 27).

## 9. Respuesta: b)

Examen Diciembre 2018 — Pregunta 15 (Versión 1)

**QUÉ TE PIDEN:** los asientos de ajuste del rubro Deudores por ventas al 30/11/2018, la fecha de balance, según la situación de cada cliente.

**Paso 1:** el Sr. AA se fugó sin dejar bienes. Deudores incobrables es una cuenta de pérdida (Material del curso, Unidad 8, pág. 21). Dicho simple: AA no va a pagar, así que su saldo sale de Deudores por ventas y pasa a pérdida.

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Deudores incobrables | 100.000 | |
| Deudores por ventas | | 100.000 |

**Paso 2:** el Sr. BB obtuvo un concurso. Se usan Deudores concursales, cuenta de activo, y Quita por concurso, cuenta de pérdida (Material del curso, Unidad 8, pág. 17). La espera amplía el plazo de cobro sin reducir el capital; la quita es el importe que se acepta no cobrar (PPT de la Unidad 8, diapositiva 18).

| Concepto | Importe |
|---|---|
| Saldo del Sr. BB | 90.000 |
| Quita del 20% (90.000 x 20%) | (18.000) |
| **Total Deudores concursales** | **72.000** |

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Deudores concursales | 72.000 | |
| Quita por concurso | 18.000 | |
| Deudores por ventas | | 90.000 |

**Paso 3:** el Sr. DD tiene saldo acreedor. Un deudor con saldo acreedor indica que la empresa tiene una deuda con su cliente; a fecha de balance se reconoce ese pasivo y no se compensan saldos deudores y acreedores de una misma cuenta (Material del curso, Unidad 8, pág. 22). El ajuste debita Deudores por ventas y acredita Adelanto (o anticipo) de clientes (Material del curso, Unidad 8, pág. 23).

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Deudores por ventas | 30.000 | |
| Anticipo de clientes | | 30.000 |

**Paso 4:** controlá el saldo que queda. El Sr. CC no tiene novedades y es lo único que sigue en Deudores por ventas.

| Concepto | Importe |
|---|---|
| Saldo del rubro antes de los ajustes | 200.000 |
| Baja del Sr. AA | (100.000) |
| Pase del Sr. BB a Deudores concursales | (90.000) |
| Saldo acreedor del Sr. DD a Anticipo de clientes | 30.000 |
| **Total Deudores por ventas ajustado** | **40.000** |

### POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

**(a)** Hace bien los ajustes de AA y BB, pero le falta el de DD: su saldo acreedor de 30.000 es una deuda con el cliente y tiene que pasar a Anticipo de clientes.

**(c)** Toma una quita de 12.000 y un crédito concursal de 78.000, cuando la quita es el 20% de 90.000, o sea 18.000; los 12 meses son la espera, que no reduce el importe. Además invierte el asiento de DD: debitar Anticipo de clientes y acreditar Deudores por ventas es el extorno al inicio del ejercicio siguiente, no el ajuste (Material del curso, Unidad 8, pág. 25).

**(d)** Usa el 31/12/2018, que no es la fecha de balance; invierte el asiento de AA, que en vez de dar de baja el crédito lo aumentaría; y lleva el saldo de DD a Anticipo a Proveedores, la cuenta para acreedores por compras con saldo deudor (Material del curso, Unidad 8, pág. 24).

## 10. Respuesta: c)

Examen Febrero 2019 — Pregunta 16 (Versión 1)

**QUÉ TE PIDEN:** qué saldos quedan en las cuentas vinculadas a los deudores al 30/11/18, después de los ajustes.

**Paso 1:** leé el signo de cada saldo. A y C tienen saldo deudor: le deben a la empresa. B figura entre paréntesis porque tiene saldo acreedor, así que resta.

| Concepto | Importe |
|---|---|
| Sr. A | 30.000 |
| Sr. B (saldo acreedor) | (10.000) |
| Sr. C | 100.000 |
| **Total saldo antes de los ajustes** | **120.000** |

**Paso 2:** B tiene saldo acreedor. Un deudor con saldo acreedor indica que la empresa tiene una deuda con su cliente, por ejemplo por una seña; a fecha de balance se reconoce ese pasivo y no se compensan saldos deudores y acreedores de una misma cuenta (Material del curso, Unidad 8, pág. 22). La cuenta de ese pasivo es Adelanto de clientes (Material del curso, Unidad 8, pág. 23).

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Deudores por ventas | 10.000 | |
| Adelanto de clientes | | 10.000 |

**Paso 3:** la fuga de B. Deudores incobrables es una cuenta de pérdida (Material del curso, Unidad 8, pág. 21). Dicho simple: B no le debe nada a la empresa; es la empresa la que le debe a B. Su fuga no hace incobrable ningún crédito, así que no corresponde Deudores incobrables.

**Criterio de la resolución:** la letra no dice qué pasa con la deuda con B después de su fuga. La resolución mantiene ese pasivo de 10.000 en Adelanto de clientes.

**Paso 4:** armá los saldos finales. Deudores por ventas queda con A y C, y la deuda con B queda en Adelanto de clientes.

| Concepto | Importe |
|---|---|
| Saldo de Deudores por ventas antes de los ajustes | 120.000 |
| Ajuste del saldo acreedor de B | 10.000 |
| **Total Deudores por ventas ajustado (A + C)** | **130.000** |

Quedan Deudores por ventas $ 130.000 deudor y Adelanto de clientes $ 10.000 acreedor, sin saldo en Deudores incobrables.

### POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

**(a)** Muestra Deudores incobrables por 10.000 y no muestra la deuda con B. Como B tiene saldo acreedor, no hay un crédito que se pierda: lo que existe es un pasivo en Adelanto de clientes.

**(b)** Reconoce bien Adelanto de clientes, pero agrega Deudores incobrables por 10.000. La fuga de B no genera pérdida por incobrables porque B no le debía nada a la empresa.

**(d)** Deja Deudores por ventas en 120.000, con el saldo acreedor de B compensado dentro de la cuenta, y además reconoce un incobrable que no corresponde.

## 11. Respuesta: b)

Examen Julio 2019 — Pregunta 13 (Versión 1)

**QUÉ TE PIDEN:** qué hacer al 31/12/18 con una boleta de papelería de $ 1.000 que se registró en Muebles y útiles.

**Paso 1:** ¿gasto o activo? Los costos que dan beneficios en el ejercicio son costos consumidos y constituyen gastos; los que darán beneficios en ejercicios futuros son costos no consumidos y constituyen activos (Material del curso, Unidad 8, pág. 31). Dicho simple: los gastos de papelería no constituyen un activo, así que van a Gastos generales y no a Muebles y útiles.

**Paso 2:** compará los asientos. Cuando se detecta un error, el ajuste surge de comparar el asiento registrado con el asiento que debió registrarse (Material del curso, Unidad 8, pág. 8). Se registró Muebles y útiles al debe contra el pago contado; debió registrarse Gastos generales al debe contra el mismo pago. El pago quedó bien, así que el ajuste solo cambia la cuenta debitada.

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Gastos generales | 1.000 | |
| Muebles y útiles | | 1.000 |

Con este ajuste Muebles y útiles queda sin saldo y el gasto de papelería queda en Gastos generales.

**POR QUÉ CAEN LAS OTRAS**

**(a)** Mantiene la papelería en Muebles y útiles. Es un gasto, no un activo: dejarla ahí muestra un activo de más y un gasto de menos.

**(c)** Invierte el asiento: debita Muebles y útiles y acredita Gastos generales. Muebles y útiles pasaría a 2.000 deudor, lo contrario de lo que hay que corregir.

**(d)** Acredita Caja: el pago contado ya se registró junto con la boleta, así que la salida de fondos quedaría registrada dos veces y Muebles y útiles seguiría en 1.000.

## 12. Respuesta: d)

Examen Julio 2019 — Pregunta 16 (Versión 1)

**QUÉ TE PIDEN:** el asiento de ajuste al 31/12/18 por Sr. Suárez, que le debe 40.000 a la empresa y obtuvo un concurso con espera de 6 meses y quita del 15 %.

**Paso 1:** qué implica el concurso. Un concurso aprobado por los acreedores de un deudor puede implicar una quita, una espera o ambas, y se refleja con Deudores concursales (o Deudores por concurso), cuenta de activo, y Quita por concurso, cuenta de pérdida (Material del curso, Unidad 8, págs. 17 y 19; PPT de la Unidad 8, diapositiva 18). En simple: el crédito se reclasifica y lo que no se va a cobrar es pérdida.

**Paso 2:** la espera no cambia el importe. Con una espera, el importe de Deudores por concurso es igual al original, con un plazo mayor; la quita es la que hace esperar un importe menor y genera la pérdida (Material del curso, Unidad 8, pág. 18). Los 6 meses no entran en la cuenta.

| Concepto | Importe |
|---|---|
| Saldo de Sr. Suárez en Deudores por ventas | 40.000 |
| Quita del 15 % (40.000 × 15 %) | (6.000) |
| **Total Deudores por concurso** | **34.000** |

**Paso 3:** el asiento. Se da de baja el saldo de Deudores por Ventas y se debitan el nuevo derecho y la pérdida (Material del curso, Unidad 8, pág. 19; PPT de la Unidad 8, diapositiva 20).

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Deudores por concurso | 34.000 | |
| Quita por concurso | 6.000 | |
| Deudores por Ventas | | 40.000 |

Es la opción (d).

**POR QUÉ CAEN LAS OTRAS**

**(a)** Invierte los importes: deja como crédito concursal los 6.000 de la quita y manda a pérdida los 34.000 que la empresa todavía va a cobrar. Además usa Deudores Incobrables en lugar de Quita por concurso.

**(b)** El 3.000 equivale a la quita prorrateada por los 6 meses de espera (6.000 × 6 / 12), pero la espera no reduce el importe del crédito. Además no da de baja Deudores por Ventas y acredita Deudores incobrables, que es una cuenta de pérdida, en lugar de reconocer la quita.

**(c)** El concurso cambia la situación del crédito: la empresa va a cobrar menos y más tarde, y eso se refleja con un ajuste.

## 13. Respuesta: a)

Examen Julio 2019 — Pregunta 17 (Versión 1)

**QUÉ TE PIDEN:** el asiento de ajuste al 31/12/18 por Sr. Pérez, que figura en la composición con (60.000) y obtuvo un concurso con espera de 9 meses y quita del 20 %.

**Paso 1:** leer el signo. Un deudor con saldo acreedor indica que la empresa tiene una deuda con su cliente (Material del curso, Unidad 8, pág. 22; PPT de la Unidad 8, diapositiva 23). En simple: el importe entre paréntesis dice que Sr. Pérez no le debe a la empresa; es la empresa la que le debe 60.000.

**Paso 2:** el concurso. El concurso es un acuerdo que el deudor obtiene de sus acreedores (Material del curso, Unidad 8, pág. 17). La empresa no es acreedora de Sr. Pérez sino deudora, así que el concurso no afecta su situación con él: no hay crédito que reclasificar ni quita que reconocer.

**Paso 3:** el ajuste por exposición. Se formula un ajuste para reconocer el pasivo y no compensar saldos deudores y acreedores de una misma cuenta, con la cuenta Adelanto de Clientes por el saldo acreedor del cliente (Material del curso, Unidad 8, págs. 22 y 23; PPT de la Unidad 8, diapositiva 24).

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Deudores por ventas | 60.000 | |
| Adelantos de clientes | | 60.000 |

Se hace al solo efecto de la presentación de los estados financieros y se extorna el primer día del ejercicio siguiente (Material del curso, Unidad 8, pág. 25). La respuesta es la (a).

**POR QUÉ CAEN LAS OTRAS**

**(b)** Registra un concurso que no afecta a la empresa: reconoce 12.000 de quita (20 % de 60.000) y un crédito concursal de 48.000 contra alguien que no le debe nada. Además deja el saldo acreedor dentro de Deudores por ventas, así que la deuda con el cliente quedaría registrada dos veces.

**(c)** Trata a Sr. Pérez como si tuviera saldo deudor: reconoce una pérdida que no existe y, al acreditar Deudores por ventas, agrandaría el saldo acreedor en lugar de llevarlo al pasivo.

**(d)** Sin ajuste, la deuda con Sr. Pérez quedaría compensada dentro de Deudores por ventas con los saldos deudores de otros clientes, y el pasivo no aparecería.

## 14. Respuesta: d)

Examen Julio 2019 — Pregunta 18 (Versión 1)

**QUÉ TE PIDEN:** el asiento de ajuste al 31/12/18 por Sr. Fernández, que le debe 35.000 a la empresa y se fugó del país sin dejar bienes.

**Paso 1:** comparar el saldo con la realidad. A fecha de balance se confrontan los saldos contables con la realidad y, si hay diferencias, se formulan ajustes, para que el Estado de Situación Financiera refleje fielmente el patrimonio (Material del curso, Unidad 8, pág. 10; PPT de la Unidad 8, diapositiva 11). En simple: el crédito figura por 35.000, pero el deudor no dejó bienes y no hay de dónde cobrarlo.

**Paso 2:** el asiento. Deudores Incobrables es una cuenta de pérdida (Material del curso, Unidad 8, pág. 21; PPT de la Unidad 8, diapositiva 22). Se refleja la incobrabilidad debitando esa pérdida y se da de baja el crédito acreditando Deudores por Ventas.

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Deudores incobrables | 35.000 | |
| Deudores por Ventas | | 35.000 |

**Criterio de la resolución:** el material presenta la Provisión para incobrables, cuenta regularizadora del activo, para el riesgo de incobrabilidad que se estima con la experiencia de años anteriores e informes de cobranzas o de los asesores legales (Material del curso, Unidad 8, págs. 20 y 21). Acá la letra da el crédito por perdido, y la resolución reconoce la pérdida acreditando directamente Deudores por Ventas.

Es la opción (d).

**POR QUÉ CAEN LAS OTRAS**

**(a)** Tiene el asiento invertido: aumentaría el crédito contra un deudor que no va a pagar y acreditaría una cuenta de pérdida.

**(b)** Es la estructura del asiento de la Provisión para incobrables, que el material presenta para el riesgo estimado (Material del curso, Unidad 8, pág. 21). Acá la incobrabilidad no se estima: el deudor se fugó sin dejar bienes, y con este asiento el crédito de 35.000 seguiría en Deudores por ventas.

**(c)** Dejar el saldo sin ajustar mostraría como activo un crédito que no se va a cobrar.

## 15. Respuesta: c)

Examen Julio 2019 — Pregunta 20 (Versión 1)

**QUÉ TE PIDEN:** de las deudas que la empresa tiene pendientes de pago al 31/12/2018, identificar cuál requiere un asiento de ajuste y cuál es ese asiento.

**Paso 1:** Cuándo hay ajuste. Cuando se produce una diferencia entre los saldos contables y la información que se obtiene de la realidad, se da lugar a ajustes (Material del curso, Unidad 8, pág. 2). Dicho simple: que una deuda esté impaga no alcanza; si ya está bien registrada no hay diferencia que corregir, y acá el ajuste aparece cuando esa deuda, o el gasto que la origina, todavía no figura en la contabilidad.

**Paso 2:** Gastos a pagar. Al cierre pueden existir gastos que no fueron registrados porque la empresa no pagó, pero que se devengaron en el ejercicio y por eso deben asignarse a él (Material del curso, Unidad 8, pág. 35). El ajuste asigna el gasto al ejercicio que termina y reconoce el pasivo al cierre (Material del curso, Unidad 8, pág. 36). Dicho simple: se debita la cuenta de pérdida y se acredita una cuenta a pagar (PPT de la Unidad 8, diapositiva 34).

**Criterio de la resolución:** la letra no dice de forma expresa qué está contabilizado. La resolución considera que el IVA de diciembre, el BPS y el BSE de los sueldos de diciembre ya están reconocidos en las registraciones de gestión del ejercicio, y que los impuestos municipales del trimestre octubre-diciembre 2018 no fueron registrados.

**Paso 3:** Qué se ajusta. Con ese criterio, el IVA, el BPS y el BSE ya figuran como deuda en los saldos: solo falta pagarlos y no hay diferencia que corregir. Los impuestos municipales del trimestre se devengaron en el ejercicio y no están registrados, así que falta reconocer la pérdida y la deuda por $ 2.100.

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Impuestos Municipales | 2.100 | |
| Cuentas a pagar | | 2.100 |

**POR QUÉ CAEN LAS OTRAS**

**(a)** Debita Leyes Sociales por 56.000 (55.000 + 1.000) y acredita BPS y BSE: vuelve a registrar los importes de BPS y BSE de los sueldos de diciembre, que ya están reconocidos, así que duplicaría la

pérdida y la deuda.

**(b)** Debita BPS y BSE y acredita Cuentas a pagar por 56.000: solo pasa la misma deuda de unas cuentas de pasivo a otra; no hay gasto omitido ni diferencia con la realidad que corregir.

**(d)** Incluye el asiento de la opción b, que no corresponde; el único ajuste es el de los impuestos municipales.

## 16. Respuesta: b)

Examen Agosto 2019 — Pregunta 11 (Versión 1)

**QUÉ TE PIDEN:** elegir la afirmación que describe bien el ajuste cuando un tercero obtiene un concurso con quita y espera, según el saldo que tiene su cuenta corriente con la empresa.

**Paso 1:** Qué implica el concurso. Cuando un deudor obtiene de sus acreedores la aprobación de un concurso con quita, espera o ambas, se usan Deudores concursales, cuenta de activo, y Quita por concurso, cuenta de pérdida (Material del curso, Unidad 8, pág. 17). Si se conceden quita y espera a la vez, los acreedores cobrarán menos en un plazo mayor (Material del curso, Unidad 8, pág. 18). Dicho simple: la quita es la parte que se pierde y el resto sigue siendo un crédito a cobrar.

**Paso 2:** Lo que decide es el saldo. El concurso reduce o posterga lo que el tercero les debe a sus acreedores. A la empresa la afecta cuando ella es acreedora de ese tercero, es decir, cuando la cuenta del tercero tiene saldo deudor. Un acreedor por compras puede tener saldo deudor, por ejemplo por un anticipo a cuenta de una compra que no se concretó o por un pago de más (Material del curso, Unidad 8, pág. 23), y ese saldo es un activo de la empresa (Material del curso, Unidad 8, pág. 24).

**Paso 3:** La opción b. Habla de un proveedor al que la empresa habitualmente le debe, pero que en este momento tiene saldo deudor, o sea, le debe a la empresa. Si ese proveedor obtiene un concurso con quita y espera, a ese crédito se le aplica la quita: se cancela su saldo en la cuenta corriente, se reconoce la pérdida por la quita y lo que queda se pasa a deudores concursales, porque sigue habiendo un importe a cobrar.

### POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

**(a)** Un deudor con saldo acreedor implica una deuda de la empresa con ese cliente (Material del curso, Unidad 8, pág. 22). Si ese cliente obtiene un concurso, la empresa le sigue debiendo el total del saldo: no hay crédito al que aplicarle la quita ni activo remanente.

**(c)** Con quita y espera, la pérdida es solo la quita y el resto queda como activo en deudores concursales (Material del curso, Unidad 8, pág. 18). Reconocer incobrabilidad por el total da de baja un importe que se espera cobrar.

## 17. Respuesta: b)

Examen Diciembre 2019 — Pregunta 13 (Versión 1)

**QUÉ TE PIDEN:** ajustar los saldos de los cuatro deudores y medir cuánto mueven esos ajustes el resultado del ejercicio.

**Paso 1:** Sr. López, remitido al abogado. Los créditos remitidos a un abogado para gestionar su cobro pasan a Deudores en gestión, que es una cuenta de activo (Material del curso, Unidad 8, pág. 16). Dicho simple: el crédito cambia de cuenta pero sigue siendo un activo, así que no toca el resultado.

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Deudores en gestión | 15.000 | |
| Deudores por ventas | | 15.000 |

**Criterio de la resolución:** la letra no da datos para estimar cuánto del saldo del Sr. López no se cobrará; la resolución solo lo pasa a Deudores en gestión, sin reconocer pérdida.

**Paso 2:** Sr. Guti, concurso con quita y espera. Se usan Deudores concursales, cuenta de activo, y Quita por concurso, cuenta de pérdida (Material del curso, Unidad 8, pág. 17). La quita hace que se espere cobrar un importe menor y se reconoce como pérdida; la espera solo alarga el plazo (Material del curso, Unidad 8, pág. 18). Dicho simple: de los 28.000, el 25 % es pérdida y el resto queda a cobrar.

| Concepto | Importe |
|---|---|
| Saldo del Sr. Guti | 28.000 |
| Quita del 25 % | (7.000) |
| **Total Deudores concursales** | **21.000** |

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Deudores concursales | 21.000 | |
| Quita por concurso | 7.000 | |
| Deudores por ventas | | 28.000 |

**Paso 3:** Sr. Freddy, saldo acreedor. Un deudor con saldo acreedor implica una deuda de la empresa con su cliente (Material del curso, Unidad 8, pág. 22), y la cuenta que señala ese pasivo es Adelanto de clientes (Material del curso, Unidad 8, pág. 23). Dicho simple: es una reclasificación entre cuentas de balance y no toca el resultado.

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Deudores por ventas | 16.000 | |
| Adelanto de clientes | | 16.000 |

**Paso 4:** Sr. Maestro, se fugó sin dejar bienes. Ese saldo no se va a cobrar: sale de Deudores por ventas contra Deudores incobrables, que es una cuenta de pérdida (Material del curso, Unidad 8, pág. 21).

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Deudores incobrables | 30.000 | |
| Deudores por ventas | | 30.000 |

**Paso 5:** Efecto en resultados. Solo dos ajustes usan cuentas de pérdida: la quita del Sr. Guti y el incobrable del Sr. Maestro. Los dos aumentan las pérdidas, o sea, disminuyen el resultado del ejercicio.

| Concepto | Importe |
|---|---|
| Quita por concurso (Sr. Guti) | 7.000 |
| Deudores incobrables (Sr. Maestro) | 30.000 |
| **Total disminución del resultado** | **37.000** |

**POR QUÉ CAEN LAS OTRAS**

**(a)** 52.000 = 37.000 + 15.000: trata como pérdida el saldo del Sr. López, que solo se reclasifica a Deudores en gestión, una cuenta de activo.

**(c)** 68.000 = 15.000 + 7.000 + 16.000 + 30.000: suma como resultado también las reclasificaciones del Sr. López y del Sr. Freddy, que no tocan el resultado. Además, los ajustes no disminuyen las pérdidas: las aumentan.

## 18. Respuesta: c)

Examen Diciembre 2019 — Pregunta 15 (Versión 1)

**QUÉ TE PIDEN:** de las tres deudas que la empresa tiene al cierre, decidir cuál necesita un asiento de ajuste y cuál es ese asiento.

**Paso 1:** Cuándo hay ajuste. Cuando se produce una diferencia entre los saldos contables y la información que se obtiene de la realidad, se da lugar a ajustes (Material del curso, Unidad 8, pág. 2). Dicho simple: una

deuda impaga que ya está bien registrada no se ajusta; acá lo que se ajusta es lo que falta registrar.

**Paso 2:** La factura de UTE. Al cierre pueden existir gastos que no fueron registrados porque la empresa no pagó, pero que se devengaron en el ejercicio y deben asignarse a él (Material del curso, Unidad 8, pág. 35). El ajuste asigna el gasto al ejercicio y reconoce el pasivo al cierre (Material del curso, Unidad 8, pág. 36). Es el mismo caso de la factura de electricidad del último mes, pendiente al cierre (PPT de la Unidad 8, diapositiva 35). Como la letra dice que la UTE está exenta de IVA, el asiento no lleva IVA.

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Gastos Generales | 1.300 | |
| Cuentas a pagar | | 1.300 |

**Paso 3:** La factura del proveedor y el IVA. La compra de mercadería fue correctamente registrada, así que la deuda con el proveedor ya figura en los saldos. El IVA a pagar también surge de las registraciones ya hechas en el ejercicio. En los dos casos solo falta pagar: no hay diferencia que ajustar.

**POR QUÉ CAEN LAS OTRAS**

**(a)** Además del ajuste de UTE, agrega un asiento por el IVA a pagar de $ 5.000. Ese saldo ya surge de las registraciones del ejercicio; debitar DGI-IVA y acreditar IVA a Pagar no corrige ninguna diferencia.

**(b)** Vuelve a registrar la compra de $ 1.500, que ya fue correctamente registrada: duplicaría la mercadería y la deuda con el proveedor.

## 19. Respuesta: c)

Examen Febrero 2020 — Pregunta 25 (Versión 1)

**QUÉ TE PIDEN:** el asiento de ajuste al 31/12/19 por una factura de honorarios de noviembre de 2019 que no se registró ni se pagó.

**Paso 1:** Gasto devengado sin registrar. Al cierre pueden existir gastos que no fueron registrados porque la empresa no pagó, pero que se devengaron en el ejercicio y deben asignarse a él (Material del curso, Unidad 8, pág. 35). El ajuste asigna el gasto al ejercicio y reconoce el pasivo generado por el servicio recibido (Material del curso, Unidad 8, pág. 36). Dicho simple: el servicio del abogado se recibió en noviembre, así que la pérdida es de este ejercicio, y como no se pagó, queda una deuda.

**Paso 2:** El IVA de la factura. En el asiento, el IVA no se suma a la pérdida: se registra aparte en IVA Compras, y la deuda con el abogado es por el total de la factura.

**Criterio de la resolución:** la letra no indica la tasa de IVA; las opciones lo toman en $ 2.000, que es el 20 % de $ 10.000.

| Concepto | Importe |
|---|---|
| Honorarios de noviembre | 10.000 |
| IVA 20 % | 2.000 |
| **Total de la factura** | **12.000** |

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Honorarios perdidos | 10.000 | |
| IVA Compras | 2.000 | |
| Honorarios a pagar | | 12.000 |

**POR QUÉ CAEN LAS OTRAS**

**(a)** Acredita caja por $ 12.000, pero la factura no se pagó: no salió dinero. Lo que corresponde reconocer es la deuda.

**(b)** Debita honorarios por $ 12.000, o sea, carga el IVA como pérdida. Los honorarios son $ 10.000 y los $ 2.000 de IVA van a IVA Compras.

## 20. Respuesta: a)

Examen Diciembre 2024 — Pregunta 3 (Versión 1)

**QUÉ TE PIDEN:** el saldo de Deudores por Ventas al 31/05/24 después de ajustar a cada deudor.

**Paso 1:** Sr. AA, se fugó sin dejar bienes. Ese saldo no se va a cobrar: sale de Deudores por Ventas contra Deudores incobrables, que es una cuenta de pérdida (Material del curso, Unidad 8, pág. 21).

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Deudores incobrables | 1.000 | |
| Deudores por Ventas | | 1.000 |

**Paso 2:** Sr. BB, concurso con quita y espera. Se usan Deudores concursales, cuenta de activo, y Quita por concurso, cuenta de pérdida (Material del curso, Unidad 8, pág. 17). La espera mantiene el importe y alarga el plazo; la quita hace que se espere cobrar menos y se reconoce como pérdida (Material del curso, Unidad 8, pág. 18). Dicho simple: el saldo entero del Sr. BB sale de Deudores por Ventas, una parte como pérdida y el resto como Deudores concursales.

| Concepto | Importe |
|---|---|
| Saldo del Sr. BB | 2.000 |
| Quita del 25 % | (500) |
| **Total Deudores concursales** | **1.500** |

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Deudores concursales | 1.500 | |
| Quita por concurso | 500 | |
| Deudores por Ventas | | 2.000 |

**Paso 3:** Sr. CC, saldo acreedor por un adelanto. Cuando un cliente entrega una seña a cuenta de una venta que todavía no se concretó, a fecha de balance la empresa tiene una deuda con él y debe reconocer ese pasivo sin compensar saldos deudores y acreedores de una misma cuenta (Material del curso, Unidad 8, pág. 22). La cuenta que señala ese pasivo es Adelanto de clientes (Material del curso, Unidad 8, pág. 23). Dicho simple: se debita Deudores por Ventas, lo que le suma 3.000 al saldo.

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Deudores por Ventas | 3.000 | |
| Adelanto de clientes | | 3.000 |

**Paso 4:** Saldo ajustado. El Sr. DD no tiene novedades y su saldo queda en Deudores por Ventas.

| Concepto | Importe |
|---|---|
| Saldo de Deudores por Ventas | 10.000 |
| Sr. AA se da de baja | (1.000) |
| Sr. BB pasa a Deudores concursales y Quita por concurso | (2.000) |
| Sr. CC pasa a Adelanto de clientes | 3.000 |
| **Total Deudores por Ventas ajustado** | **10.000** |

El saldo ajustado coincide con el del Sr. DD, que es el único deudor que queda en la cuenta.

**POR QUÉ CAEN LAS OTRAS**

**(b)** 7.000 = 10.000 - 1.000 - 2.000: saca a los señores AA y BB, pero no reclasifica el saldo acreedor del Sr. CC, que queda compensado dentro de Deudores por Ventas.

**(c)** 8.500 = 10.000 - 1.000 - 500: del Sr. BB solo saca la quita y deja los 1.500 restantes en Deudores por Ventas en vez de pasarlos a Deudores concursales; tampoco reclasifica el saldo acreedor del Sr. CC.

## 21. Respuesta: a)

Examen Diciembre 2024 — Pregunta 5 (Versión 1)

**QUÉ TE PIDEN:** comparar el saldo contable de Mercaderías con el inventario físico valuado y decidir si hay ajuste y de qué tipo.

**Paso 1:** Ajuste por consideración de la realidad. A fecha de balance se aplican procedimientos de control para determinar si los saldos contables reflejan fielmente la realidad, y Mercaderías es una de las cuentas alcanzadas (Material del curso, Unidad 8, pág. 11). Para los inventarios, el procedimiento es el inventario físico con la valuación del stock (PPT de la Unidad 8, diapositiva 12). Dicho simple: se cuenta lo que hay, se valúa y se compara con el saldo del mayor.

**Criterio de la resolución:** las 500 unidades del artículo Delta se valúan a $ 20 cada una, el precio de compra sin el IVA.

**Paso 2:** Valuación del inventario físico. Se multiplica cada cantidad contada por su valor unitario.

| Concepto | Importe |
|---|---|
| Artículo Omega: 120 unidades a $ 10 | 1.200 |
| Artículo Delta: 500 unidades a $ 20 | 10.000 |
| **Total inventario físico valuado** | **11.200** |

**Paso 3:** Comparación y ajuste. El saldo contable es mayor que lo que realmente hay, así que falta mercadería: se baja Mercaderías y la diferencia se reconoce en Faltante de Mercaderías. Es el mismo razonamiento del arqueo de Caja, donde la diferencia entre lo contado y el mayor se ajusta contra una cuenta de resultado (Material del curso, Unidad 8, pág. 9).

| Concepto | Importe |
|---|---|
| Saldo contable de Mercaderías | 13.000 |
| Inventario físico valuado | (11.200) |
| **Total faltante de mercaderías** | **1.800** |

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Faltante de Mercaderías | 1.800 | |
| Mercaderías | | 1.800 |

**POR QUÉ CAEN LAS OTRAS**

**(b)** Valúa las unidades de Delta con el IVA incluido: 500 x $ 24 = 12.000; 1.200 + 12.000 = 13.200, y 13.200 - 13.000 da un sobrante de 200.

**(c)** El inventario físico valuado, 11.200, no coincide con el saldo contable de 13.000, y toda diferencia entre los saldos contables y la realidad da lugar a ajustes (PPT de la Unidad 8, diapositiva 2).

## 22. Respuesta: b)

Examen Febrero 2025 — Pregunta 2 (Versión 1)

**QUÉ TE PIDEN:** el saldo de Deudores por ventas al cierre, después de corregir el error de registración y de ajustar la situación de cada cliente.

**Paso 1:** Corregí el error de registración. Un ajuste por error surge de comparar el asiento que se registró con el que debió registrarse (Material del curso, Unidad 8, pág. 8; PPT de la Unidad 8, diapositiva 7). En simple: la venta fue al contado, así que debió debitarse Caja y no Deudores por Ventas. Por eso el mayor (109.000) no coincide con la suma de los mayores auxiliares:

| Concepto | Importe |
|---|---|
| FERRARI | 15.000 |
| MERCEDES | 28.000 |
| RED BULL (saldo acreedor) | (16.000) |
| MC LAREN | 30.000 |
| WILLIAMS | 40.000 |
| **Total mayores auxiliares** | **97.000** |

La diferencia entre 109.000 y 97.000 es 12.000, justo la venta contado mal registrada. El ajuste pasa ese importe a Caja:

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Caja | 12.000 | |
| Deudores por ventas | | 12.000 |

**Paso 2:** FERRARI va a Deudores en gestión. Para los saldos que se remiten a un abogado para gestionar su cobro se usa Deudores en gestión, una cuenta de activo que refleja tanto las deudas simples como las documentadas remitidas al abogado (Material del curso, Unidad 8, pág. 16; PPT de la Unidad 8, diapositiva 15). En simple: el crédito sigue siendo un activo, pero sale de Deudores por ventas para mostrar que está en manos del abogado.

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Deudores en gestión | 15.000 | |
| Deudores por ventas | | 15.000 |

**Paso 3:** MERCEDES va a Deudores concursales. Cuando un deudor obtiene un concurso se usan Deudores concursales, cuenta de activo, y Quita por concurso, cuenta de pérdida (Material del curso, Unidad 8, pág. 17). Con la quita se espera recibir un importe menor y esa parte se reconoce como pérdida; la espera solo da un plazo mayor (Material del curso, Unidad 8, pág. 18; PPT de la Unidad 8, diapositiva 18). En simple: de los 28.000 se espera cobrar el 70 %, y la espera de 8 meses no cambia el importe.

| Concepto | Importe |
|---|---|
| Saldo de MERCEDES | 28.000 |
| Quita por concurso (30 %) | (8.400) |
| **Total Deudores concursales** | **19.600** |

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Deudores concursales | 19.600 | |
| Quita por concurso | 8.400 | |
| Deudores por ventas | | 28.000 |

**Paso 4:** RED BULL pasa a Anticipo de clientes. Un deudor con saldo acreedor es una deuda de la empresa con su cliente, por ejemplo por una seña; a fecha de balance se reconoce el pasivo y no se compensan saldos deudores y acreedores de una misma cuenta (Material del curso, Unidad 8, pág. 22). La cuenta es Adelanto (o anticipo) de clientes y el ajuste debita Deudores por ventas (Material del curso, Unidad 8, pág. 23; PPT de la Unidad 8, diapositiva 24). En simple: este ajuste aumenta el saldo de Deudores por ventas en 16.000.

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Deudores por ventas | 16.000 | |
| Anticipo de clientes | | 16.000 |

**Paso 5:** MC LAREN sale de Deudores por ventas. Deudores incobrables es una cuenta de pérdida (Material del curso, Unidad 8, pág. 21).

**Criterio de la resolución:** la letra no dice cómo tratar a un cliente que se fugó del país sin dejar bienes. La resolución lo toma como un crédito que ya no se va a cobrar y da de baja los 30.000 de Deudores por ventas contra Deudores incobrables.

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Deudores incobrables | 30.000 | |
| Deudores por ventas | | 30.000 |

**Paso 6:** Calculá el saldo final. Pasá los cinco ajustes al mayor de Deudores por ventas:

| Concepto | Importe |
|---|---|
| Saldo antes de ajustes | 109.000 |
| Corrección de la venta contado | (12.000) |
| FERRARI a Deudores en gestión | (15.000) |
| MERCEDES a Deudores concursales | (28.000) |
| RED BULL a Anticipo de clientes | 16.000 |
| MC LAREN a Deudores incobrables | (30.000) |
| **Total saldo ajustado (deudor)** | **40.000** |

Queda solo el saldo de WILLIAMS, que no tenía observaciones: $ 40.000 deudor.

**POR QUÉ CAEN LAS OTRAS**

**(a)** Da $ 52.000 si ajustás bien a cada cliente pero no corregís la venta contado: 109.000 − 15.000 − 28.000 + 16.000 − 30.000 = 52.000.

**(c)** Da $ 36.000 si, además de no corregir la venta contado, dejás el saldo acreedor de RED BULL compensado dentro de la cuenta: 109.000 − 15.000 − 28.000 − 30.000 = 36.000.

## 23. Respuesta: c)

Examen Febrero 2025 — Pregunta 8 (Versión 1)

**QUÉ TE PIDEN:** el saldo de Acreedores por compras al 31/12/2024, después de los ajustes por la situación de cada proveedor.

**Paso 1:** Mirá la composición. El saldo de 105.000 junta saldos acreedores, que son deudas de la empresa, con saldos deudores:

| Concepto | Importe |
|---|---|
| PALMERA (saldo deudor) | (10.000) |
| PLAYA | 140.000 |
| PERLA (saldo deudor) | (60.000) |
| REPOSERA | 35.000 |
| **Total saldo antes de ajustes (acreedor)** | **105.000** |

**Paso 2:** Sacá los saldos deudores. Un acreedor por compras con saldo deudor puede deberse a un anticipo entregado a cuenta de una compra que aún no se concretó o a un pago de más (Material del curso, Unidad 8, pág. 23). A fecha de balance se reconoce el activo con Anticipo a proveedores y se

cancela el saldo en Acreedores por compras, sin compensar saldos deudores y acreedores (Material del curso, Unidad 8, pág. 24; PPT de la Unidad 8, diapositivas 25 y 26). En simple: PALMERA y PERLA no son deudas de la empresa, así que sus saldos salen de Acreedores por compras. El de PALMERA pasa a Anticipo a proveedores:

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Anticipo a proveedores | 10.000 | |
| Acreedores por compras | | 10.000 |

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Anticipo a proveedores | 60.000 | |
| Acreedores por compras | | 60.000 |

**Paso 3:** PLAYA y REPOSERA siguen como deudas. El concurso lo aprueban los acreedores de quien lo obtiene (Material del curso, Unidad 8, pág. 17), y la empresa no es acreedora de PLAYA: le debe 140.000.

**Criterio de la resolución:** los saldos acreedores de PLAYA y REPOSERA quedan por el total, sin ajuste por el concurso ni por la fuga, y el saldo deudor de PERLA sale completo de Acreedores por compras. Cómo se refleja después su concurso no cambia el saldo que te piden.

**Paso 4:** Calculá el saldo ajustado.

| Concepto | Importe |
|---|---|
| Saldo antes de ajustes | 105.000 |
| Ajuste de PALMERA | 10.000 |
| Ajuste de PERLA | 60.000 |
| **Total saldo ajustado (acreedor)** | **175.000** |

Es lo mismo que sumar las dos deudas que quedan: PLAYA 140.000 + REPOSERA 35.000 = 175.000.

**POR QUÉ CAEN LAS OTRAS**

**(a)** Da $ 80.000 si reclasificás solo a PALMERA, dejás el saldo deudor de PERLA compensado dentro de la cuenta y restás 35.000, sea por dar de baja la deuda con REPOSERA o por aplicar la quita del 25 % a PLAYA (140.000 × 25 % = 35.000): 105.000 + 10.000 - 35.000 = 80.000.

**(b)** $ 105.000 es el saldo sin ajustes, con los saldos deudores de PALMERA y PERLA compensados contra las deudas. También se llega si a 175.000 le restás la quita de PLAYA (35.000) y la deuda con REPOSERA (35.000), que la resolución mantiene.

## 24. Respuesta: b)

Examen Julio 2025 — Pregunta 5 (Versión 1)

**QUÉ TE PIDEN:** qué ajuste corresponde al cierre cuando, dentro de Acreedores por compras, un proveedor tiene saldo deudor.

**Paso 1:** Entendé el saldo deudor. Un acreedor por compras con saldo deudor puede deberse a un anticipo entregado a cuenta de una compra que aún no se concretó o a un pago de más (Material del curso, Unidad 8, pág. 23). En simple: la empresa no le debe a Gutiérrez; tiene el derecho a recibir la mercadería o a recuperar lo pagado de más (PPT de la Unidad 8, diapositiva 25).

**Paso 2:** Armá el ajuste. A fecha de balance se reconoce el activo generado y se cancela el Acreedor por compras. La cuenta del activo es Anticipo a proveedores, que en las opciones aparece como Adelanto a Proveedores. Así se respeta el principio de no compensar saldos deudores y acreedores (Material del curso, Unidad 8, pág. 24; PPT de la Unidad 8, diapositivas 25 y 26).

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Adelanto a proveedores | 23.000 | |
| Acreedores por compras | | 23.000 |

**Paso 3:** Ubicá el extorno. Este ajuste se hace para presentar los estados financieros; el primer día del ejercicio siguiente, luego del asiento de reapertura, se extorna debitando Acreedores por compras y acreditando Anticipo a proveedores (Material del curso, Unidad 8, pág. 25; PPT de la Unidad 8, diapositiva 27).

**POR QUÉ CAEN LAS OTRAS**

**(a)** Si no ajustás, el saldo deudor de Gutiérrez queda compensado dentro de Acreedores por compras, y a fecha de balance hay que reconocer el activo y no compensar saldos (Material del curso, Unidad 8, pág. 24).

**(c)** Debitar Acreedores por Compras y acreditar Adelanto a Proveedores es el extorno del primer día del ejercicio siguiente, no el ajuste al cierre.

## 25. Respuesta: c)

Examen Julio 2025 — Pregunta 7 (Versión 1)

**QUÉ TE PIDEN:** qué debe registrar la empresa al 30/06/2025 por los consumos de UTE y OSE de junio cuyas facturas no llegaron.

**Paso 1:** Aplicá lo devengado. Los efectos de las operaciones se reconocen cuando ocurren, y no cuando se cobra o se paga, en los períodos a los cuales se refieren (Material del curso, Unidad 8, pág. 27). En simple: la luz y el agua de junio se consumieron en el ejercicio que cierra el 30/06/2025, aunque la factura llegue después.

**Paso 2:** Reconocé el gasto a pagar. Puede haber gastos que no se registraron porque la empresa no pagó, pero que se devengaron en el ejercicio (Material del curso, Unidad 8, pág. 35). El ajuste asigna el gasto al ejercicio y reconoce el pasivo: debita la cuenta de gasto y acredita la cuenta a pagar (Material del curso, Unidad 8, pág. 36; PPT de la Unidad 8, diapositiva 34). Como las dos facturas están exentas de IVA, no hay IVA que registrar:

| Concepto | Importe |
|---|---|
| UTE | 25.200 |
| OSE | 4.350 |
| **Total gastos devengados de junio** | **29.550** |

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Gastos generales | 29.550 | |
| Cuentas a pagar | | 29.550 |

Es el mismo caso que el gasto de electricidad cuya factura no se recibió al cierre (PPT de la Unidad 8, diapositiva 35).

**POR QUÉ CAEN LAS OTRAS**

**(a)** Esperar al pago deja el gasto de junio fuera del ejercicio en que se devengó, y los efectos se reconocen cuando ocurren y no cuando se paga (Material del curso, Unidad 8, pág. 27).

**(b)** Es el asiento invertido: resta gasto y disminuye Cuentas a pagar, cuando el ajuste tiene que reconocer el gasto y la deuda.

## 26. Respuesta: a)

Examen Julio 2025 — Pregunta 8 (Versión 1)

**QUÉ TE PIDEN:** el asiento de ajuste al 30/06/2025 por las deudas vencidas del Sr. Picaflor que se mandaron al abogado.

**Paso 1:** Identificá la cuenta. Para los saldos que se remiten a un abogado para gestionar su cobro se usa Deudores en gestión, una cuenta de activo que refleja tanto las deudas simples como las documentadas remitidas al abogado (Material del curso, Unidad 8, pág. 16; PPT de la Unidad 8, diapositiva 15). En simple: Deudores por Ventas es la deuda simple y Conformes a cobrar la documentada; las dos pasan a la misma cuenta.

| Concepto | Importe |
|---|---|
| Deudores por Ventas | 5.000 |
| Conformes a cobrar | 2.000 |
| **Total Deudores en gestión** | **7.000** |

**Paso 2:** Armá el asiento. Es una reclasificación: el crédito sigue en el activo, en una cuenta que muestra su nueva situación (PPT de la Unidad 8, diapositiva 17).

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Deudores en gestión | 7.000 | |
| Deudores por ventas | | 5.000 |
| Conformes a cobrar | | 2.000 |

### POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

**(b)** Deudores incobrables es una cuenta de pérdida (Material del curso, Unidad 8, pág. 21). Mandar los créditos al abogado no los da por perdidos: se reclasifican a Deudores en gestión, que es activo.

**(c)** Deja afuera el conforme de $ 2.000, y Deudores en gestión incluye también las deudas documentadas remitidas al abogado (Material del curso, Unidad 8, pág. 16).

## 27. Respuesta: a)

Examen Agosto 2025 — Pregunta 5 (Versión 1)

**QUÉ TE PIDEN:** cuáles son los ajustes al cierre por el recuento físico de mercadería y por el saldo deudor dentro de Acreedores por compras.

**Paso 1:** Valuá el recuento. A fecha de balance se confrontan los saldos contables con la realidad y, si hay diferencias, se formulan ajustes (Material del curso, Unidad 8, pág. 10); para los inventarios, el procedimiento es el inventario con el análisis de valuación de stock (Material del curso, Unidad 8, pág. 12; PPT de la Unidad 8, diapositiva 12).

| Concepto | Importe |
|---|---|
| Pelotas (80 × $ 50) | 4.000 |
| Raquetas (50 × $ 90) | 4.500 |
| **Total según recuento** | **8.500** |

**Paso 2:** Ajustá Mercaderías. El saldo contable es mayor que el recuento:

| Concepto | Importe |
|---|---|
| Saldo contable de Mercadería | 8.800 |
| Recuento físico | (8.500) |
| **Total faltante** | **300** |

En simple: como en el arqueo de Caja, el saldo se lleva a lo que se contó (Material del curso, Unidad 8, pág. 9). Acá falta mercadería, así que se acredita Mercaderías por 300 y la diferencia se debita en Diferencia de inventario.

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Diferencia de inventario | 300 | |
| Mercaderías | | 300 |

**Paso 3:** Reclasificá el adelanto. El saldo deudor de 1.000 es un adelanto entregado para reservar mercadería, es decir un anticipo a cuenta de una compra que aún no se concretó (Material del curso, Unidad 8, pág. 23). A fecha de balance se reconoce el activo, Anticipo a proveedores, que en las opciones aparece como Adelanto a proveedores, y se cancela el saldo en Acreedores por compras (Material del curso, Unidad 8, pág. 24; PPT de la Unidad 8, diapositiva 26).

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Adelanto a proveedores | 1.000 | |
| Acreedores por compras | | 1.000 |

Después de los ajustes, Mercadería queda en 8.500 y Acreedores por compras en 56.000 (55.000 + 1.000).

**POR QUÉ CAEN LAS OTRAS**

**(b)** Invierte el asiento del adelanto: debitar Acreedores por compras y acreditar Adelanto a proveedores es el extorno del primer día del ejercicio siguiente (Material del curso, Unidad 8, pág. 25), no el ajuste al cierre.

**(c)** Invierte el asiento de la mercadería: debitar Mercaderías por 300 la llevaría a 9.100 (8.800 + 300), más lejos del recuento de 8.500.

## 28. Respuesta: b)

Examen Agosto 2025 — Pregunta 9 (Versión 1)

**QUÉ TE PIDEN:** qué debe registrar la empresa al 30/06/2025 por las dos deudas que detecta al cierre.

**Paso 1:** Separá lo registrado de lo omitido. Los ajustes surgen cuando hay una diferencia entre los saldos contables y la información que se obtiene de la realidad (Material del curso, Unidad 8, pág. 2). La compra de mercadería ya fue correctamente registrada, así que no hay diferencia que ajustar por ella.

**Paso 2:** Reconocé el consumo de agua. Puede haber gastos que no se registraron porque la empresa no pagó, pero que se devengaron en el ejercicio (Material del curso, Unidad 8, pág. 35); el ajuste asigna el gasto al ejercicio y reconoce el pasivo (Material del curso, Unidad 8, pág. 36). Es el caso del agua de junio, sin factura al cierre. Como está exento de IVA, se registra el importe tal cual.

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Gastos generales | 1.350 | |
| Cuentas a pagar | | 1.350 |

Tiene la misma forma que el ajuste del gasto de teléfono sin comprobante (Material del curso, Unidad 8, pág. 37).

**POR QUÉ CAEN LAS OTRAS**

**(a)** Vuelve a registrar la compra, que ya estaba bien contabilizada: duplicaría Mercaderías, IVA Compras y la deuda por 2.400 (2.000 + 400). Además deja sin reconocer el agua de junio.

**(c)** Junta el ajuste correcto del agua con la compra registrada de nuevo: 2.000 + 400 + 1.350 = 3.750, con la deuda por la compra duplicada.

## 29. Respuesta: b)

Examen Agosto 2025 — Pregunta 10 (Versión 1)

**QUÉ TE PIDEN:** elegir cómo se registra el ajuste al 31.12.2024, cuando el arqueo muestra más valores que el saldo de Caja y hay un cheque diferido que vence ese mismo día.

**Paso 1:** Qué es el arqueo. El arqueo de caja es el recuento de los valores en poder del cajero (efectivo y cheques de terceros), que se compara con el saldo del mayor de Caja; si el recuento da más, se aumenta Caja y se reconoce una ganancia, Sobrante de Caja (Material del curso, Unidad 8, pág. 9) (PPT de la Unidad 8, diapositiva 10). En simple: el arqueo te dice cuánto hay de verdad y la contabilidad se acomoda a eso.

**Paso 2:** El cheque diferido que vence al cierre. El cheque vence el 31.12.2024, así que ese día ya se puede cobrar: deja de ser un cheque diferido a cobrar y pasa a formar parte de Caja. Antes de comparar con el arqueo, se reclasifica para que cada cuenta muestre lo que corresponde.

**Criterio de la resolución:** el cheque diferido que vence el día del cierre se pasa de Cheques diferidos a cobrar a Caja con un asiento propio, separado del sobrante.

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Caja | 1.000 | |
| Cheques diferidos a cobrar | | 1.000 |

**Paso 3:** Comparar con el arqueo. Después de la reclasificación, Caja tiene $ 61.000 en libros. En el arqueo hay $ 63.000 en billetes más el cheque de $ 1.000, que ya es Caja: $ 64.000. La diferencia es un sobrante.

| Concepto | Importe |
|---|---|
| Billetes contados en el arqueo | 63.000 |
| Cheque diferido que vence el 31.12.2024 | 1.000 |
| Saldo contable de Caja | (60.000) |
| Reclasificación del cheque a Caja | (1.000) |
| **Total sobrante de caja** | **3.000** |

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Caja | 3.000 | |
| Sobrante de Caja | | 3.000 |

Con los dos asientos, Caja queda en $ 64.000, igual que el arqueo, y Cheques diferidos a cobrar queda sin saldo.

### POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

**(a)** Registra bien el sobrante de $ 3.000, pero deja el cheque vencido en Cheques diferidos a cobrar: Caja quedaría en $ 63.000 (60.000 + 3.000) y Cheques diferidos a cobrar en $ 1.000, cuando ese cheque ya es Caja al cierre.

**(c)** Lleva a Sobrante de Caja los $ 4.000 de diferencia entre lo contado ($ 64.000) y el saldo de Caja ($ 60.000), sin dar de baja el cheque de Cheques diferidos a cobrar: el cheque quedaría registrado dos veces y $ 1.000 de esa ganancia no es tal, porque el cheque ya estaba en el activo.

## 30. Respuesta: a)

Examen Diciembre 2025 — Pregunta 5 (Versión 1)

**QUÉ TE PIDEN:** el asiento de ajuste de Caja al 30/11/2025, comparando el saldo contable ($ 1.500) con lo que tiene el cajero y que al cierre es Caja.

**Paso 1:** Qué cuenta el arqueo. El arqueo de caja es el recuento de los valores en poder del cajero (efectivo y cheques de terceros), que se compara con el saldo del mayor de Caja (Material del curso, Unidad 8,

pág. 9) (PPT de la Unidad 8, diapositiva 9). En simple: sumás lo que hay y ya se puede cobrar, y lo comparás con lo que dicen los libros.

**Paso 2:** Qué entra como Caja. Entran el efectivo y los cheques comunes de terceros. De los cheques diferidos, solo los $ 200 que vencen el 30/11/2025, porque ese día ya se pueden cobrar. Los otros $ 100 no tienen vencimiento ese día y quedan fuera de Caja.

**Criterio de la resolución:** se cuenta como Caja el efectivo, los cheques comunes y los $ 200 de diferidos que vencen el día del cierre, y ese total se compara directamente con el saldo contable de Caja; los otros $ 100 de diferidos quedan fuera del recuento de Caja. La letra no da saldo de Cheques diferidos a cobrar, así que no hay un pase previo de esa cuenta a Caja.

| Concepto | Importe |
|---|---|
| Efectivo | 500 |
| Cheques comunes de terceros | 700 |
| Cheques diferidos que vencen el 30/11/2025 | 200 |
| **Total Caja según arqueo** | **1.400** |

| Concepto | Importe |
|---|---|
| Saldo contable de Caja | 1.500 |
| Caja según arqueo | (1.400) |
| **Total faltante de caja** | **100** |

**Paso 3:** El ajuste. El arqueo da $ 100 menos que el saldo contable, así que Caja tiene que bajar $ 100 (se acredita) y la diferencia se reconoce como Faltante de Caja, que se debita. Es el caso inverso del sobrante, que aparece cuando el arqueo da más que el saldo y se reconoce como ganancia (Material del curso, Unidad 8, pág. 9).

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Faltante de Caja | 100 | |
| Caja | | 100 |

**POR QUÉ CAEN LAS OTRAS**

**(b)** Invierte el asiento: debitar Caja la llevaría a $ 1.600 (1.500 + 100), cuando el arqueo muestra $ 1.400, y el faltante va al Debe, no al Haber.

**(c)** Acredita bien Caja, pero usa la cuenta equivocada: Sobrante de Caja se usa cuando el arqueo da más que el saldo contable; acá da menos, y la diferencia es un faltante.

## 31. Respuesta: c)

Examen Diciembre 2025 — Pregunta 6 (Versión 1)

**QUÉ TE PIDEN:** elegir los ajustes al 30/11/2025 por el Sr A, que se fugó sin dejar bienes, y por el Sr B, que tiene saldo acreedor por una seña.

**Paso 1:** Control del mayor. Los saldos de los clientes suman el saldo de Deudores por ventas.

| Concepto | Importe |
|---|---|
| Sr A | 150 |
| Sr B (saldo acreedor) | (200) |
| Sr C | 1.450 |
| **Total Deudores por ventas** | **1.400** |

**Paso 2:** El Sr A. Deudores Incobrables es una cuenta de pérdida, y la Provisión para incobrables es una cuenta regularizadora del activo que surge de estimar el riesgo de incobrabilidad con la experiencia de

años anteriores, informes de cobranzas o de los asesores legales (Material del curso, Unidad 8, pág. 21) (PPT de la Unidad 8, diapositiva 21). En simple: la provisión es para lo que podría no cobrarse. El Sr A se fugó del país sin dejar bienes, así que no hay nada que estimar: su saldo se da de baja de Deudores por ventas y se reconoce la pérdida.

**Criterio de la resolución:** el ajuste por el Sr A se hace por los $ 150 de su saldo, sin separar IVA, acreditando directamente Deudores por ventas.

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Deudores Incobrables | 150 | |
| Deudores por ventas | | 150 |

**Paso 3:** El Sr B. Un deudor con saldo acreedor, por ejemplo por una seña de una venta que todavía no se concretó, es en realidad una deuda de la empresa con su cliente: a fecha de balance se reconoce ese pasivo y no se compensan saldos deudores y acreedores de una misma cuenta (Material del curso, Unidad 8, pág. 22). La cuenta del pasivo es Adelanto (o anticipo) de clientes (Material del curso, Unidad 8, pág. 23) (PPT de la Unidad 8, diapositiva 24).

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Deudores por ventas | 200 | |
| Anticipo de clientes | | 200 |

| Concepto | Importe |
|---|---|
| Saldo de Deudores por ventas antes de los ajustes | 1.400 |
| Baja del Sr A | (150) |
| Reclasificación del Sr B | 200 |
| **Total Deudores por ventas ajustado** | **1.450** |

El saldo ajustado coincide con lo que debe el Sr C, el único cliente que queda con un crédito a cobrar.

**POR QUÉ CAEN LAS OTRAS**

**(a)** Por el Sr B el asiento es correcto, pero por el Sr A acredita la Provisión, que sirve para estimar un riesgo de incobrabilidad. Con un deudor que se fugó sin dejar bienes no hay riesgo que estimar: el crédito se da de baja de Deudores por ventas.

**(b)** Por el Sr A el asiento es correcto, pero por el Sr B usa Anticipo a proveedores, que es la cuenta de activo para un acreedor por compras con saldo deudor (Material del curso, Unidad 8, pág. 24). Una seña recibida de un cliente es un pasivo: Anticipo de clientes.

## 32. Respuesta: a)

Examen Febrero 2026 — Pregunta 4 (Versión 1)

**QUÉ TE PIDEN:** el saldo de Acreedores por Compras al 31/12/2025 después de los ajustes, a partir de los saldos de sus mayores auxiliares.

**Paso 1:** Saldo del mayor antes de ajustar. Los saldos acreedores suman y los deudores restan.

| Concepto | Importe |
|---|---|
| Ben | 500 |
| Anna | 600 |
| Caleb (saldo deudor) | (200) |
| George (saldo deudor) | (800) |
| John | 500 |
| **Total Acreedores por Compras antes de los ajustes** | **600** |

**Paso 2:** Acreedores con saldo deudor. Un acreedor por compras con saldo deudor puede deberse a un anticipo a cuenta de una compra que no se concretó o a un pago de más (Material del curso, Unidad 8, pág. 23). A fecha de balance se reconoce el activo generado y se cancela el saldo en Acreedores por Compras, sin compensar saldos deudores y acreedores (Material del curso, Unidad 8, pág. 24) (PPT de la Unidad 8, diapositiva 25). En simple: Caleb y George no son deudas de la empresa, así que salen de Acreedores por Compras.

**Criterio de la resolución:** el saldo pedido se arma solo con las subcuentas de saldo acreedor. Los $ 200 de Caleb y los $ 800 de George salen completos de Acreedores por Compras; cómo se refleja después la fuga de Caleb o el concurso de George no cambia ese saldo.

**Paso 3:** Anna. Anna tiene saldo acreedor: es la empresa la que le debe a ella. Su fuga no deja a la empresa con un crédito sin cobrar, porque Anna no le debe nada a la empresa, así que su saldo sigue en Acreedores por Compras.

| Concepto | Importe |
|---|---|
| Ben | 500 |
| Anna | 600 |
| John | 500 |
| **Total Acreedores por Compras ajustado** | **1.600** |

#### POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

**(b)** $ 2.600: suma todos los saldos como si fueran acreedores: 500 + 600 + 200 + 800 + 500 = 2.600. Los $ 200 de Caleb y los $ 800 de George son saldos deudores y no forman parte de lo que la empresa debe.

**(c)** $ 600: es el saldo del mayor sin ajustar, que compensa los saldos deudores con los acreedores: 500 + 600 + 500 - 200 - 800 = 600.

**(d)** $ 1.000: además de sacar a Caleb y George, da de baja la deuda con Anna por su fuga: 500 + 500 = 1.000. Anna es acreedora: la empresa le sigue debiendo y su saldo queda en la cuenta.

## 33. Respuesta: a)

Examen Febrero 2026 — Pregunta 6 (Versión 1)

**QUÉ TE PIDEN:** el asiento de ajuste al 31/12/2025 por un crédito vencido de $ 10.000 que se mandó a un abogado para gestionar su cobro.

**Paso 1:** Deudores en gestión. Es una cuenta de activo que refleja tanto las deudas simples como las documentadas remitidas al abogado para gestionar su cobro (Material del curso, Unidad 8, pág. 16) (PPT de la Unidad 8, diapositiva 15). En simple: el crédito sigue siendo un derecho de la empresa, pero ahora está en manos del abogado, y el balance tiene que mostrarlo.

**Paso 2:** El ajuste. El saldo del Sr. X pasa de Deudores por Ventas a Deudores en gestión (PPT de la Unidad 8, diapositiva 17).

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Deudores en gestión | 10.000 | |
| Deudores por Ventas | | 10.000 |

#### POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

**(b)** Trata el crédito como una pérdida: Deudores Incobrables es una cuenta de pérdida (Material del curso, Unidad 8, pág. 21), y nada indica que el crédito no se vaya a cobrar; se mandó al abogado justamente para cobrarlo, así que sigue siendo un activo.

**(c)** La remisión al abogado es una nueva situación del crédito, y se señala con la cuenta Deudores en gestión (Material del curso, Unidad 8, pág. 16). Sin el ajuste, Deudores por Ventas mostraría como un

crédito más uno que está en gestión de cobro.

## 34. Respuesta: b)

Examen Febrero 2026 — Pregunta 10 (Versión 1)

**QUÉ TE PIDEN:** el o los ajustes al 31/12/2025 en Deudores por Ventas, que tiene dos clientes con saldo acreedor (Max y Yuki) y uno con saldo deudor (Horner).

**Paso 1:** Control del mayor. Los saldos acreedores superan al deudor, y por eso el mayor queda acreedor.

| Concepto | Importe |
|---|---|
| Sr. Max (saldo acreedor) | 300.000 |
| Sr. Yuki (saldo acreedor) | 600.000 |
| Sr. Horner (saldo deudor) | (800.000) |
| **Total saldo acreedor de Deudores por Ventas** | **100.000** |

**Paso 2:** Deudores con saldo acreedor. Un deudor con saldo acreedor es, por ejemplo, un cliente que entregó una seña por una venta que todavía no se concretó: la empresa tiene una deuda con ese cliente y, a fecha de balance, reconoce el pasivo y no compensa saldos deudores y acreedores de una misma cuenta (Material del curso, Unidad 8, pág. 22). La cuenta del pasivo es Adelanto de Clientes (Material del curso, Unidad 8, pág. 23) (PPT de la Unidad 8, diapositiva 24). En simple: lo que la empresa les debe a Max y a Yuki no puede quedar escondido restando dentro de Deudores por Ventas.

**Paso 3:** La fuga de Max y el concurso de Yuki. Una fuga o un concurso afectan a la empresa cuando el cliente le debe a ella: ahí se reconoce un incobrable o una quita. Max y Yuki tienen saldo acreedor, así que es la empresa la que les debe a ellos: no hay crédito que dar de baja ni quita que reconocer. El concurso de Yuki es con sus acreedores, y la empresa no es acreedora de Yuki.

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Deudores por Ventas | 900.000 | |
| Adelanto de Clientes | | 900.000 |

Después del ajuste, Deudores por Ventas queda con $ 800.000 deudor, que es lo que debe Horner, y Adelanto de Clientes con $ 900.000 acreedor. El primer día del ejercicio siguiente, luego del asiento de reapertura, este ajuste se extorna (Material del curso, Unidad 8, pág. 25).

### POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

**(a)** Trata a Max y a Yuki como si le debieran a la empresa: da de baja $ 300.000 como incobrable y calcula una quita del 20% sobre $ 600.000 ($ 120.000) con $ 480.000 en Deudores por concurso. Sus saldos son acreedores: es la empresa la que les debe.

**(c)** Sin ajuste, Deudores por Ventas quedaría con $ 100.000 de saldo acreedor, compensando el crédito contra Horner con las deudas con Max y Yuki, y el pasivo con esos clientes no aparecería en los Estados Financieros.

## 35. Respuesta: c)

2ª Revisión Julio 2026 — Pregunta 3 (Versión 1)

**QUÉ TE PIDEN:** el saldo de Mercaderías al 30/06/2026 después de registrar un comprobante interno omitido y de ajustar la cuenta a lo que dio el recuento físico.

**Paso 1:** Registrar la omisión. Cuando se detecta una omisión, el ajuste consiste en formular el asiento omitido a fecha de balance (Material del curso, Unidad 8, pág. 9) (PPT de la Unidad 8, diapositiva 9). En simple: lo que no se registró se registra ahora. La mercadería devuelta vuelve al stock, así que aumenta Mercaderías y se revierte el Costo de Ventas de esa venta.

**Criterio de la resolución:** la letra no aclara si los $ 200 son a costo o a precio de venta; el comprobante interno se registra por $ 200 entre Mercaderías y Costo de Ventas. El saldo final de Mercaderías sale del recuento físico, así que ese dato cambia la diferencia de stock pero no el saldo pedido.

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Mercaderías | 200 | |
| Costo de Ventas | | 200 |

Con este asiento, Mercaderías pasa de $ 2.400 a $ 2.600 en libros.

**Paso 2:** Valuar el recuento físico. Para los inventarios, el procedimiento que determina el saldo real es el inventario y el análisis de valuación del stock (Material del curso, Unidad 8, pág. 12) (PPT de la Unidad 8, diapositiva 12). Las 100 unidades se compraron a $ 24 con IVA incluido; con una tasa del 20%, el precio sin IVA es 24 / 1,2 = 20 por unidad.

**Criterio de la resolución:** las unidades del recuento se valúan sin IVA.

| Concepto | Importe |
|---|---|
| Precio unitario con IVA incluido | 24 |
| IVA incluido en el precio (24 / 1,2 x 0,2) | (4) |
| **Total precio unitario sin IVA** | **20** |

| Concepto | Importe |
|---|---|
| Saldo de Mercaderías según balancete | 2.400 |
| Comprobante interno omitido por la devolución | 200 |
| Recuento físico valuado sin IVA (100 x 20) | (2.000) |
| **Total diferencia de stock (faltante)** | **600** |

**Paso 3:** Ajustar a la realidad. En libros hay $ 2.600 y el recuento da $ 2.000: faltan $ 600 de mercadería, que se ajustan contra Diferencia de inventario. Mercaderías queda en 2.600 - 600 = 2.000.

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Diferencia de inventario | 600 | |
| Mercaderías | | 600 |

**POR QUÉ CAEN LAS OTRAS**

**(a)** $ 2.600: registra el comprobante omitido (2.400 + 200) pero no compara con el recuento físico, que da $ 2.000.

**(b)** $ 1.920: saca el IVA restando el 20% al precio con IVA: 24 x 0,8 = 19,20 y 100 x 19,20 = 1.920. El precio con IVA es el precio sin IVA más el 20%, así que hay que dividir entre 1,2: 24 / 1,2 = 20.

**(d)** $ 2.400: valúa el recuento con IVA incluido: 100 x 24 = 2.400.

## 36. Respuesta: b)

2ª Revisión Julio 2026 — Pregunta 4 (Versión 1)

**QUÉ TE PIDEN:** el saldo de Deudores por Ventas al 30/06/2026 después de ajustar por dos clientes que se fugaron (uno con saldo deudor y otro con saldo acreedor) y por una clienta que obtuvo un concurso.

**Paso 1:** Control del mayor. La composición coincide con el saldo de la cuenta.

| Concepto | Importe |
|---|---|
| Sr. Robespierre | 10.000 |
| Sra. María Antonieta | 8.000 |
| Sr. Luis XVI (saldo acreedor) | (2.000) |

| Concepto | Importe |
|---|---|
| Sra. Jeanne Roland | 9.000 |
| **Total Deudores por Ventas antes de los ajustes** | **25.000** |

**Paso 2:** Robespierre. Deudores Incobrables es una cuenta de pérdida (Material del curso, Unidad 8, pág. 21). Robespierre se fugó sin dejar bienes, así que su crédito no se va a cobrar: se da de baja de Deudores por Ventas.

**Criterio de la resolución:** por un deudor que se fugó sin dejar bienes se acredita directamente Deudores por Ventas, sin pasar por la Provisión para incobrables.

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Deudores Incobrables | 10.000 | |
| Deudores por Ventas | | 10.000 |

**Paso 3:** María Antonieta. Con un concurso se usan Deudores concursales (o Deudores por concurso), que es una cuenta de activo, y Quita por concurso, que es una cuenta de pérdida (Material del curso, Unidad 8, pág. 17). Si se conceden quita y espera a la vez, la empresa cobra menos y en un plazo mayor (Material del curso, Unidad 8, pág. 18) (PPT de la Unidad 8, diapositiva 18). En simple: lo que se espera cobrar pasa a Deudores por concurso, lo que se pierde va a Quita por concurso, y todo el saldo sale de Deudores por Ventas.

| Concepto | Importe |
|---|---|
| Saldo de María Antonieta | 8.000 |
| Quita del 40% (8.000 x 0,4) | (3.200) |
| **Total Deudores por concurso** | **4.800** |

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Deudores por concurso | 4.800 | |
| Quita por concurso | 3.200 | |
| Deudores por Ventas | | 8.000 |

**Paso 4:** Luis XVI. Tiene saldo acreedor: es la empresa la que le debe a él. A fecha de balance ese pasivo se reconoce en Adelanto de Clientes, sin compensar saldos deudores y acreedores de una misma cuenta (Material del curso, Unidad 8, págs. 22 y 23). Su fuga no deja a la empresa con un crédito sin cobrar, así que no hay incobrable que reconocer.

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Deudores por Ventas | 2.000 | |
| Adelanto de Clientes | | 2.000 |

| Concepto | Importe |
|---|---|
| Saldo antes de los ajustes | 25.000 |
| Baja de Robespierre | (10.000) |
| Pase de María Antonieta a Deudores por concurso | (8.000) |
| Reclasificación de Luis XVI | 2.000 |
| **Total Deudores por Ventas ajustado** | **9.000** |

El saldo ajustado coincide con lo que debe la Sra. Jeanne Roland, la única clienta sin ajuste.

**POR QUÉ CAEN LAS OTRAS**

**(a)** $ 13.800: por María Antonieta saca de Deudores por Ventas solo la quita y deja ahí los $ 4.800 que se esperan cobrar: 25.000 − 10.000 − 3.200 + 2.000 = 13.800. Esos $ 4.800 van a Deudores por concurso.

**(c)** $ 7.000: no reclasifica el saldo acreedor de Luis XVI y lo deja compensando dentro de la cuenta: 25.000 - 10.000 - 8.000 = 7.000.

**(d)** $ 17.000: no hace el ajuste por el concurso de María Antonieta: 25.000 - 10.000 + 2.000 = 17.000.

## 37. Respuesta: d)

2ª Revisión Julio 2026 — Pregunta 8 (Versión 1)

**QUÉ TE PIDEN:** el saldo de Cuentas a pagar al 30/06/2026, después de registrar los ajustes que surgen de las facturas adeudadas al cierre.

**Paso 1:** Separá lo registrado de lo omitido. Cuando al cierre se detecta una omisión, el ajuste consiste en formular el asiento omitido a fecha de balance (Material del curso, Unidad 8, pág. 9; PPT de la Unidad 8, diapositiva 9). Dicho simple: la factura de mercadería ya está correctamente registrada en el libro diario, así que no lleva ajuste. La que falta es la factura de agua de junio, que está pendiente de contabilización.

**Paso 2:** Asigná el gasto al ejercicio en que se devengó. Según la base de lo devengado, los efectos de las operaciones se reconocen cuando ocurren y no cuando se paga el efectivo (Material del curso, Unidad 8, pág. 27). Al cierre pueden existir gastos que no se registraron porque la empresa no pagó, pero que se devengaron en el ejercicio (Material del curso, Unidad 8, pág. 35). El ajuste los asigna al ejercicio que termina y reconoce el pasivo generado por el servicio recibido (Material del curso, Unidad 8, pág. 36). Dicho simple: el agua se consumió en junio, así que es un gasto de este ejercicio. El vencimiento del 15/07/2026 dice cuándo se paga, no a qué ejercicio corresponde.

**Paso 3:** Registrá el gasto y la deuda. En los gastos a pagar, el asiento debita la cuenta de gasto y acredita una cuenta a pagar (PPT de la Unidad 8, diapositiva 34), como en el ejemplo de Gastos Antel contra Cuentas a pagar (Material del curso, Unidad 8, pág. 37). La factura de agua es exenta de IVA, así que va por $ 2.000 sin IVA. Asiento al 30/06/2026:

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Gastos generales | 2.000 | |
| Cuentas a pagar | | 2.000 |

**Paso 4:** Calculá el saldo de Cuentas a pagar. La compra de mercadería no se ajusta, así que el saldo queda formado por el ajuste de la factura de agua:

| Concepto | Importe |
|---|---|
| Saldo de Cuentas a pagar antes del ajuste | 0 |
| Ajuste por la factura de agua de junio | 2.000 |
| **Total saldo de Cuentas a pagar al 30/06/2026** | **2.000** |

**Criterio de la resolución:** la letra no da un saldo de Cuentas a pagar antes del ajuste ni dice en qué cuenta se registró la compra de mercadería. La resolución toma ese saldo previo en cero y no suma a Cuentas a pagar la compra, que ya estaba correctamente registrada: el saldo surge solo del ajuste por la factura de agua.

### POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

**(a)** $ 2.400: le suma IVA del 20 % a la factura de agua, 2.000 × 1,20 = 2.400. La factura es exenta de IVA, así que el ajuste va por $ 2.000.

**(b)** $ 8.000: suma la compra de mercadería con IVA, 5.000 × 1,20 = 6.000, más la factura de agua, 2.000. La compra ya estaba registrada y no lleva ajuste; con el criterio de la resolución, no integra el saldo de Cuentas a pagar.

**(c)** $ 0: no registra la factura de agua porque vence el 15/07/2026. El consumo es de junio y se devengó en este ejercicio: el vencimiento indica cuándo se paga, no a qué ejercicio corresponde.

## 38. Respuesta: c)



**QUÉ TE PIDEN:** decidir si el concurso que obtuvo el Sr. Lafayette, un proveedor con saldo acreedor de $ 50.000 en Acreedores por Compras, lleva algún asiento de ajuste en la empresa al 30/06/2026.

**Paso 1:** Leé qué representa ese saldo. Acreedores por Compras es una cuenta de pasivo (Material del curso, Unidad 8, pág. 59). Dicho simple: el saldo acreedor de $ 50.000 es lo que la empresa le debe al Sr. Lafayette. En esta relación, la empresa es su deudora, no su acreedora.

**Paso 2:** Fijate para quién está pensado el ajuste por concurso. El material lo ubica entre los ajustes de Deudores por ventas, Conformes a cobrar y Cheques diferidos a cobrar, para los deudores que obtuvieron de sus acreedores la aprobación de un concurso con quita, espera o ambas a la vez. Usa Deudores concursales, cuenta de activo, y Quita por concurso, cuenta de pérdida (Material del curso, Unidad 8, pág. 17). Si hay quita, los acreedores esperan recibir un importe menor y reconocen esa pérdida (Material del curso, Unidad 8, pág. 18; PPT de la Unidad 8, diapositiva 18). Dicho simple: ese asiento lo hace la empresa cuando es acreedora, es decir, cuando un cliente que le debe obtiene el concurso y ella pasa a cobrar menos, más tarde o ambas cosas.

**Paso 3:** Aplicalo al Sr. Lafayette. El concurso lo obtuvo él frente a sus acreedores, y según la composición del rubro la empresa no tiene un crédito contra él: le debe. La quita y la espera cambian lo que el Sr. Lafayette va a pagarles a sus acreedores, pero no lo que la empresa le debe a él. Por eso no corresponde realizar ajuste para el Sr. Lafayette:

| Concepto | Importe |
|---|---|
| Saldo del Sr. Lafayette en Acreedores por Compras | 50.000 |
| Ajuste por el concurso | 0 |
| **Total deuda con el Sr. Lafayette al 30/06/2026** | **50.000** |

### POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

**(a)** Arma el asiento de un cliente en concurso: quita de 30 % × 50.000 = 15.000 y 50.000 menos 15.000 = 35.000 en Deudores en Concurso. Pero el Sr. Lafayette no le debe a la empresa, así que no hay crédito para pasar a una cuenta de activo ni quita que la empresa deje de cobrar. Además, acreditar Acreedores por Compras $ 50.000 llevaría la deuda con él a $ 100.000.

**(b)** Cancela la deuda con el Sr. Lafayette como si su concurso la redujera: 50.000 = 35.000 + 15.000. El concurso lo obtuvo él frente a sus acreedores y no cambia lo que la empresa le debe. Además, acredita Deudores en Concurso, que en el material es una cuenta de activo (Deudores concursales), y Quita por Concurso, que es una cuenta de pérdida (Material del curso, Unidad 8, pág. 17).